

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



CONSEJO UNIVERSITARIO
X SESIÓN ORDINARIA
MARTES 5 DE JULIO DE 2016

El día martes 5 de julio de 2016, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en la Sala de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, segundo piso, presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi., con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz y los/as Sres/as Decanos y subrogantes de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi.
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Sergio Olavarrieta
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concorre el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar.

Concurren la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona y el Secretario Ejecutivo de la FECH, Sr. Marcos Vargas.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata; el Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún; el Director (S) del Instituto de la Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia Mönckeberg; la Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet; la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, el Sr. Carlos Castro.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

Tabla

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de 31 de mayo de 2016.
- Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de 14 de junio 2016.

2.- Cuenta.

3.- Infraestructura DEMRE.

4.- Proyecto de Internacionalización. Instrumentos de Financiamiento.

5.- Designación de representantes del Consejo Universitario:

a.-Tres integrantes y un suplente en el "Comité de Coordinación Institucional" (Rector - Consejo Universitario - Senado Universitario - Consejo de Evaluación) según lo establecido en el D.U. N°0020897, de 2016.

b.- Tres integrantes y un suplente en el "Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias año 2016", según lo acordado en el Acta de la Comisión Mixta de Presupuesto 2016.

6.- "Propuestas y recomendaciones de la Mesa de Condiciones Laborales en torno al subcontrato en áreas de aseo y vigilancia".

7.- Reforma a la Educación Superior.

8.- Varios.

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los/as Sr.es Consejeros/as comenzar la sesión.

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de 31 de mayo de 2016.
- Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de 14 de junio 2016.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros, las actas de la Séptima Sesión Ordinaria, de 31 de mayo de 2016 y de la Octava Sesión Ordinaria, de 14 de junio de 2016.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No habiendo observaciones, se acuerda aprobar las actas anteriormente referidas.

El Sr. Rector cierra el punto.

2.- Cuenta.

El Sr. Rector solicita los Sres. y Sras. Consejeros/as, modificar la tabla de la presente sesión, pasando el punto 7 denominado "Reforma a la Educación Superior" a ser el punto inmediatamente anterior al punto 4; además solicita reservar el punto referido a la cuenta a propósito de la discusión que



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



se dará sobre este mismo tema; en atención a que debe retirarse pronto a una reunión que se realizará en la ciudad de Valparaíso.

“ACUERDO N°49

Se aprueba la propuesta del Sr. Rector relacionada con la modificación del orden en la Tabla de la presente Sesión, comenzando con el punto N°3: “Infraestructura DEMRE”, continuando con el punto N°7: “Reforma a la Educación Superior”, para luego retomar la numeración originalmente establecida”.

3.- Infraestructura DEMRE.

El Sr. Rector entrega la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, para introducir el punto “Infraestructura DEMRE”.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, comenta que en este último tiempo se ha puesto en evidencia un problema de creciente vulnerabilidad en la infraestructura del DEMRE, funcionado en una casona que nunca fue proyectada para albergar el desarrollo de una de las actividades universitarias de mayor impacto en la sociedad. Por ello, comenta que el propio organismo elaboró un proyecto buscando realizar las adecuaciones mínimas necesarias que le permitan llegar a un estándar razonable. Se trata de un proyecto que involucra el gasto de alrededor de seiscientos millones de pesos, por una sola vez.

Comenta que desde el punto de vista financiero, el DEMRE no es autónomo. Como una unidad dependiente del Nivel Central, sus ingresos no solo entran al erario común universitario, sino que se radican allí; y luego es la Universidad quien le entrega un presupuesto de funcionamiento. Por tanto, su situación no es como lo que ocurre en Facultades e Institutos. Dado este modelo, la responsabilidad por su infraestructura recae en la Universidad toda y no solo sobre ese organismo. En tal sentido, solicita entonces, la inclusión de este aporte de recursos monetarios en el presupuesto universitario del año 2017, lo que permitirá una mejora del nivel infraestructural del DEMRE, comparado con el que existe en la actualidad.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, destaca las oportunidades que se muestran con ocasión de la coyuntura vivida a raíz de la Reforma a la Educación Superior, donde la discusión sobre la institucionalidad del sistema de selección se ha vuelto un tema crucial. El país necesita de un sistema de selección mucho más moderno y complejo que se encargue de la generación de nuevos instrumentos, por ejemplo, para las necesidades del sistema de educación técnico-profesional. Espera que el país con sus propias capacidades, y no a través de licitaciones internacionales, sea quien pueda modernizar la prueba de selección o cambiarla. Señala que otra de las oportunidades es la Dirección Académica del DEMRE, con grandes vínculos tanto del punto de vista académico como técnico dentro de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



A continuación, se exhibe la presentación preparada por la Directora del DEMRE, Sra. María Leonor Varas.

DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

Necesidades Urgentes de Mejorar la Infraestructura del DEMRE

M^{ra}. Leonor Varas
5 de julio de 2017.

DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

La Situación del DEMRE

- Construye y aplica PSU. Realiza selección a 36 universidades por encargo del CRUCH.
- Gran red de apoyo nacional. Se le reconoce capacidad **única en Chile en la aplicación y en la selección.**
- La PSU es crecientemente criticada como instrumento *válido (de propósitos, de contenido, ajuste a la población; que se aplique a quienes no tuvieron 'oportunidad de aprender')*.
- La dependencia institucional del proceso de selección y la forma de financiamiento son cuestionados públicamente.
- El cambio de la PAA a la PSU dejó al descubierto una gran **debilidad técnica** del DEMRE e instaló un sistema de intervención externa basado en la sospecha.



DEMRE PROCESO DE ADMISIÓN 2017

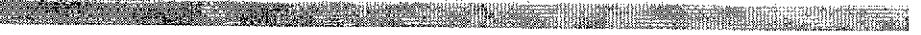
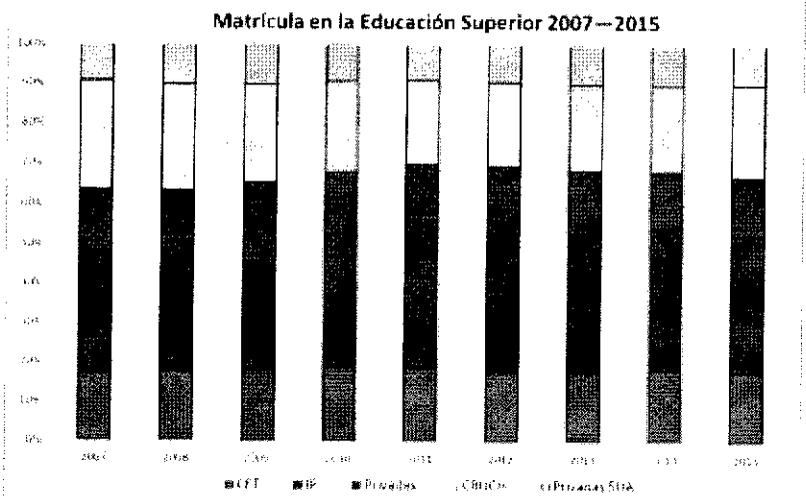
Los Desafíos Actuales del DEMRE

- La **Reforma a la Educación Superior** propone crear un sistema único de selección a universidades, CFTs e IPs, con variedad de instrumentos.
- Las necesidades de aumentar equidad, inclusión, diversidad, obligan a considerar la selección de una **población mucho mayor y más diversa** que la actual (egresados de EM Técnico Profesional y Científico Humanistas, adultos con experiencia laboral), y a **considerar especificidades** en las Acciones Afirmativas. Se requieren nuevos instrumentos.
- El Ministerio de Educación anunció públicamente el **fin de la PSU**
- El **reemplazo de la PSU** por nuevas pruebas no se puede realizar en un plazo menor de 2 años, lo que obliga a **mejorarla de inmediato**.



DEMRE PROCESO DE ADMISIÓN 2017

Las dimensiones del desafío: 3 veces la selección actual





DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

Desafíos que el DEMRE está abordando

- **Desarrollo de nuevos instrumentos.** Fortalecimiento de las capacidades técnicas. Nuevas contrataciones.
- **Mejorar los estándares y certificaciones.** Comité Técnico Internacional. Asesorías nacionales y extranjeras.
- **Abordar las brechas e inequidades** (necesidades especiales, rural-urbano, modalidad educativa, género, socio-económicas). Investigación y mejoras en la PSU.

DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

Desafíos que el DEMRE está abordando

- **Promoción de diálogos** técnicos, sociales y políticos, amplios. Comité Asesor nacional. Reuniones con Directores de colegios, con estudiantes, con líderes de opinión, investigadores, Mineduc. Seminario Internacional en Octubre.
- **Resolver la tensión entre el rol del DEMRE y las funciones permanentes de la Universidad de Chile.** Post-doc compartidos, colaboración PMI y otros proyectos de I&D.



DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

Soluciones que urgen

- **Diseño de una solución definitiva en Carén** (queremos poder mostrar una maqueta pronto)
- **Mejorar la infraestructura actual** para poder operar en condiciones mínimamente aceptables en el intertanto (varios años).
- **Comenzar de inmediato**, sin interrumpir la actividad, cumpliendo con los compromisos actuales y preparando las capacidades para el nuevo Sistema.
- **Traslado provisorio** de gran parte del personal, a partir de enero y por 4 – 6 meses, a ex consultorio del Hospital clínico en Macul 2555 (acondicionándolo).

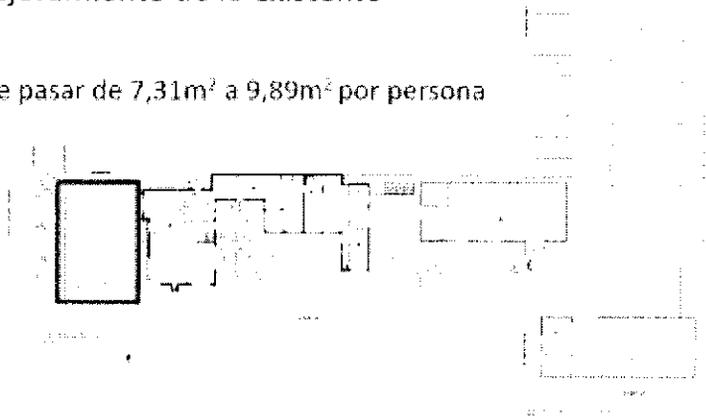
DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

Proyecto de mejoramiento de planta física actual con dos componentes:

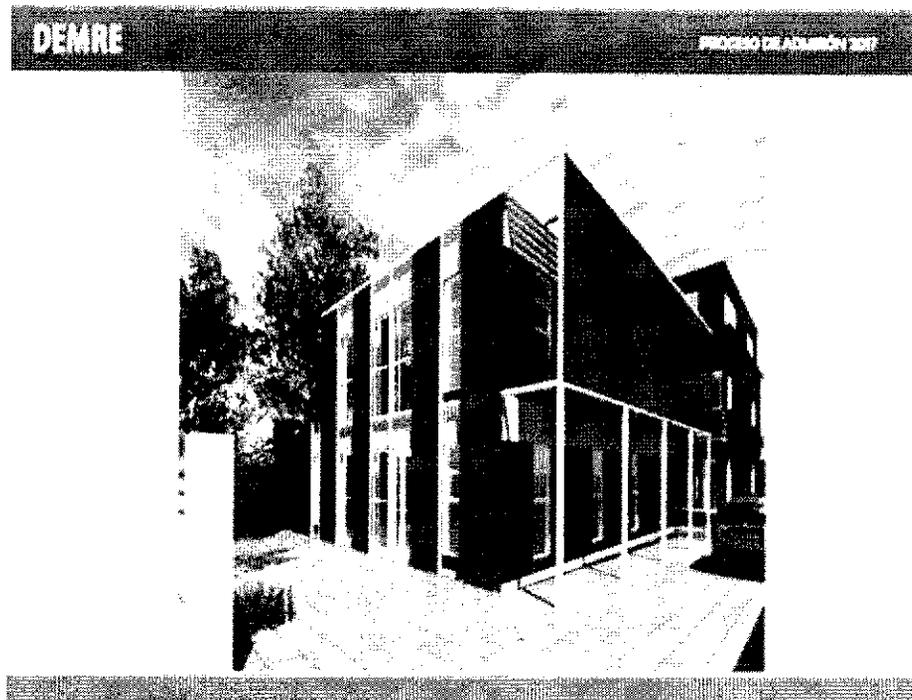
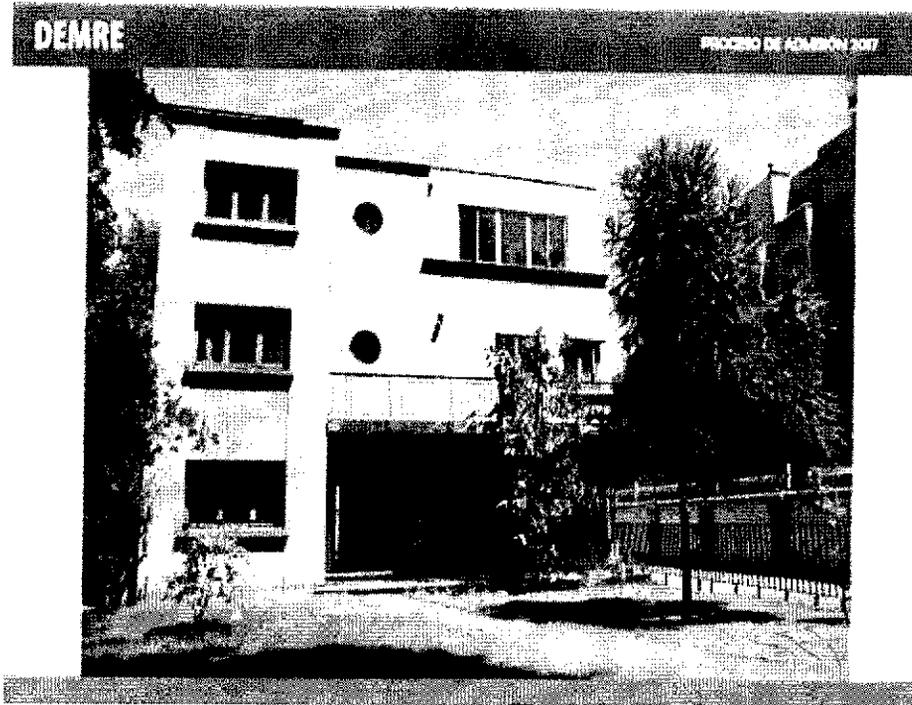
- Nuevo módulo en antejardín
- Mejoramiento de lo existente

Permite pasar de 7,31m² a 9,89m² por persona





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017



MUCHAS GRACIAS

DEMRE

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

La calendarización de los trabajos es crítica debido al espacio reducido y la seguridad asociada a la PSU.

Necesitamos certificado de "disponibilidad presupuestaria" ahora.

Flujo:

• Octubre 2016	UF 2.127,47
• Diciembre 2016	UF 5.987,36
• Enero 2017	UF 9.904,27
• Abril 2017	UF 5.954,05
TOTAL	UF 23.973,15 = MM\$623



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, comenta que, observando la presentación, le llama la atención de que sólo se hable de la infraestructura del DEMRE, cuando lo que se quiere lograr es un proyecto de desarrollo institucional que cumpla con el compromiso que tiene la Universidad de Chile de impartir la PSU a nivel nacional; por ello, a su parecer el tema debe ser abordado en su conjunto, observando también el desarrollo de los trabajadores dentro del DEMRE.

Comenta que hace un par de años atrás surgió un grave problema con trabajadores que, llevando más de diez años a contrata, fueron despedidos. Por ello, solicita considerar cuáles serán las condiciones de trabajo con las que quedará los funcionarios, para así resguardar su estabilidad laboral.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, reconociendo la necesidad del DEMRE, desea manifestar que lamentablemente no se ha considerado a su Facultad, para aportar al desarrollo de este proyecto, si no que se prefirió la contratación directa de profesores de esa unidad académica.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, comenta que este tema fue muy bien explicado y analizado de forma extensa en la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, celebrada el viernes pasado, existiendo tal como hoy un apoyo unánime. Señala que el mejoramiento de la infraestructura del DEMRE, considerando las condiciones actuales, las necesidades y las urgencias; es algo que la Universidad debe realizar con toda justicia, y probablemente debería haberlo hecho hace bastante tiempo.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, desea agradecer la presentación hecha al Consejo Universitario, pero hay dos temas que a su parecer merecen una mayor discusión. El tema del Comité Académico del DEMRE, que habría sido descrito de forma sucinta, merece una complejidad aún mayor, a raíz de que tanto los académicos y autoridades que participan del Programa Transversal de Educación no han participado lo suficiente en la discusión de estas modificaciones. Según su parecer, ello no debe resolverse sólo en la forma, sino que es un tema de Universidad que debe ser abordado de forma compleja, a pesar de que exista la impresión de que ya hay muchas determinaciones tomadas al respecto. Por otra parte, como se han mencionado variados lugares para la realización de las obras de mejoramiento, tales como Laguna Carén, la comuna de la Reina; le gustaría saber si hay una decisión más concreta al respecto, aparte de lo que ya se plantea construir en el actual recinto del DEMRE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, califica el problema de hacinamiento en el DEMRE como impresionante, estableciendo que quizá no haya más lugares en la Universidad que tenga tan nivel de precariedad. De esa forma, expresa que este proyecto responde a una verdadera urgencia. Consulta si con esta nueva infraestructura que recibirá el DEMRE como alivio parcial, se permitirá eliminar el funcionamiento de oficinas en *container*, o si esa realidad seguirá sucediendo.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, felicita a la Directora del DEMRE por la presentación hecha al Consejo Universitario. Expresa que, tal como señaló el Decano Patricio Aceituno, las necesidades del DEMRE son una urgencia.

Cree que la función desempeñada es demasiado importante, sobre todo este momento al ser observada desde un punto de vista más político, ya que se pretende quitar al CRUCH y con ello al DEMRE la determinación del sistema de Ingreso Universitario, y depositarlo en una Subsecretaría que sería creada en el contexto de la Reforma a la Educación Superior, lo que a su parecer resulta poco entendible. Si bien sabe que este tema es diferente, lo plantea al Consejo Universitario porque es una de las observaciones de las tantas que se pueden hacer a la Reforma de la Educación Superior; involucrando también todo un fondo de discusión sobre la vulneración a la autonomía universitaria,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



sumado a una falta de capacidad del Ministerio de Educación para que en un corto plazo pueda hacerse cargo de esta tarea con una institucionalidad distinta. Por tanto, la Universidad de Chile como el DEMRE, deben estar muy preparados para el rol que deben desempeñar y seguir haciéndolo, implementando las reformas que sean necesarias a la PSU, como ya lo planteaba la Sra. Directora del DEMRE; e ideando nuevas formas de admisión, como ya lo habría planteado en sus tiempos de Vicerrector Académico el Sr. Decano Aceituno.

Expresa que ha sido significativo el desempeño del DEMRE, en lo que involucra estar preparados para que en los colegios del territorio nacional se rinda la PSU cada año. Asimismo, indicar saber lo que significa trabajar en espacios como *container*, en niveles de reducción que se contraponen con una buena labor. Dentro de todos los dineros que se pueden desembolsar, hacerlo para ayudar al DEMRE le parece bastante necesario.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, solicita a la Directora del DEMRE entregar una respuesta sobre ubicación final se planea destinar a este proyecto. Comenta que la ubicación en La Reina fue considerada una opción durante bastante tiempo, incluso se llegó a una propuesta de acondicionamiento del edificio que allí existe, sin embargo este predio está en definitiva destinado a otros objetivos dentro de la Universidad, por lo que esa opción fue desestimada. Por otro lado, aparece en el inmueble de Laguna Carén una opción favorable a largo plazo, conformando juntos un complejo académico mayor, contándose con los recursos; por lo que un proyecto así podría iniciarse pronto. Como ya lo adelantaba la Sra. Directora del DEMRE, una maqueta que interprete el proyecto sería necesaria, más aún con ocasión a la conmemoración de los veinte años de existencia del DEMRE.

La Directora del DEMRE, Sra. María Leonor Varas, comenta que con respecto a la existencia y contenidos del Plan de Desarrollo del DEMRE, el pasado año fue expedido el documento "Nuevas Tareas", el que previno las situaciones que hoy se plantean, y tuvo como reflejo la fijación de un monto dentro del presupuesto del 2016 para la concreción de esas tareas. Dentro de ellas, una tarea importante era lograr un aumento de las capacidades técnicas, significando perfeccionamiento y desarrollo para los miembros del DEMRE y nuevas contrataciones de personal; respondiendo a las inquietudes planteadas por la Sra. Myriam Barahona.

Con respecto al Comité Asesor que fue nombrado, señala que es pequeño e inicial, debiendo tener aún un mayor diálogo, por lo que se han explorado muchas otras iniciativas distintas. Sin dudas, no se agotan las relaciones del DEMRE ni de su Proyecto de Desarrollo dentro de la esfera de su Comité Asesor; todo lo contrario, este Comité cumple con la necesidad de proyectar hacia el exterior de la Universidad las tareas a cumplir y busca establecer nexos con los posibles actores involucrado en este proceso, con los que será necesario mantener relaciones. En este contexto, señala que estarían encantados de dialogar con el nuevo Programa Transversal de Educación y ver posibilidades de colaboración.

Finalmente, asevera que se acabará la ocupación de *container*, en respuesta al Sr. Decano Patricio Aceituno.

El Sr. Rector comenta que la labor del DEMRE simboliza un legado, y a propósito de la conmemoración realizada el día de ayer a los 140 años de enseñanza de las Ciencias Agronómicas en Chile, aduce que es una actitud arrogante negar el legado. Expresa que la labor que se realizó en la década de los años 60 permitió que Chile tuviera una prueba de selección que era lejanamente superior a lo que se tenía en el resto de los países de Latinoamérica. Sin tratar de ser simplista, explica que una de las controversias que nace al abordar el Sistema de Universidades Chilenas, es determinar si la Universidad de Chile es una universidad más o mantiene una categoría aparte, por su historia y por su misión; y justamente uno de los hechos que le diferencia de las demás, es la confianza que el país



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



deposita en ella para elaborar una prueba de selección de la envergadura que significa la PSU. Esta labor, sin dudas, constituye parte importante de la imagen que la Universidad irradia al país.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros, la propuesta de financiamiento para el financiamiento de la Planta Física del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, DEMRE.

Con 14 votos a favor y una abstención, se aprueba la propuesta presentada.

“ACUERDO N°50

Se aprueba la propuesta de financiamiento para el mejoramiento de la Planta Física del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), con cargo al Presupuesto de gasto del Presupuesto Universitario año 2017, por un monto total de \$ 600.000.000.-

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, fundamenta su abstención en la falta de valoración hacia la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el desarrollo del Proyecto que ha presentado el DEMRE.

7.- Reforma a la Educación Superior.

El Sr. Rector, señala que tanto más que discutir el tema de la Reforma Educacional, cree más relevante lo que pueda informar al Consejo Universitario haciendo síntesis de la información que se obtuvo la semana pasada en la reunión con los Rectores del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, y que está disponible en la prensa, muy distorsionada a su parecer. Evalúa que es mucho más importante la oportunidad de convocar al conjunto de la Comunidad Universitaria a pensar constructivamente, ofreciéndole al país un proyecto de Educación que hoy en día parece no estar muy claro, ni respecto a lo conceptual ni en la forma de implementarlo, incluyendo el tema del financiamiento.

Expresa que un largo proceso de conversaciones, propuestas e intercambio de documentos, ha mediado por bastante tiempo en la preparación de la propuesta de Reforma a la Educación Superior; no exenta de bastantes anuncios de presentación definitiva, y que han sido postergados en distintas oportunidades; algunas veces, los rectores del CRUCH solicitaron postergaciones, resultando en un estiramiento del proceso pre-legislativo. Comenta que ya parecía en la semana pasada que el Gobierno entendió lo poco aconsejable que sería incumplir una vez más con los plazos, por lo que se envió una nueva propuesta a los Rectores de una precisión o claridad similar a las de otras oportunidades, pero con la presencia de contenidos que dejaban de lado lo presentado e introduciendo nuevas variables; lo que produjo un muy fuerte impacto en la reunión del CUECh.

Tras la presentación dada por el Ministerio en la reunión del CUECh, surgieron preocupaciones notables y valorables entre los Sres. Rectores, como la increíble ausencia de regulación; como si regular el tema de las universidades significara interferir con la libertad de los privados de hacer proyectos educacionales; no entendiéndose que regular significa proteger al ciudadano, en términos de que recibirá una educación universitaria de calidad, frente al ofrecimiento actual de parte del Sistema Universitario.

Explica que otro aspecto extraordinariamente preocupante para el conjunto de Rectores, es el enorme debilitamiento, al punto de una dilución, de toda presencia relevante del Sistema de Universidades Estatales. También, en los principales puntos cuestionados sobre la administración de las universidades en Chile, aparece de forma notable la masiva transferencia de fondos públicos a un



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



sistema privado, sobre el cual no hay una evaluación real de la calidad de lo que se imparte. Pareciera que ello ocurre no existiendo otra justificación u otra validación que no sea la que sencillamente un conjunto de personas se reúna para crear deliberadamente una universidad como un proyecto de empresa, junto a un posterior reclutamiento de estudiantes a los que se habrá de cobrar; como ya se observa en el sistema imperante en Chile. Esta situación se mostró muy poco modificada.

Comenta que también se tocaban cosas emblemáticas en el Proyecto lo que realmente preocupaba a los Sres. Rectores; como por ejemplo y según se enterarían después, dentro de una mecánica de negociación en que las universidades privadas aceptaran ajustar sus aranceles para acceder a la gratuidad, estas serían compensadas de la eventual pérdida que significaría someterse a la gratuidad y por restringir sus aspiraciones de cobrar aranceles más altos a los estudiantes mediante la entrega de fondos basales; llegando a una situación absolutamente inédita en Chile, en la cual las universidades privadas también recibirían fondos basales, cosa que hasta aquí era algo limitado las universidades del CRUCH. Eso les parecía a los Rectores, independientemente de los volúmenes, una profundización del actual modelo.

Recuerda en algunas intervenciones que tuvieron lugar, como por ejemplo la del Rector de la Universidad de la Frontera, Sr. Sergio Bravo Escobar, quien pragmática y sencillamente sentenció que esto se trataría de un "autogol", favoreciendo a las universidades privadas y en desmedro de las regionales que siguen con las mismas cortapisas; además el argumento era débil para él, casi como un "regalo" a las instituciones de educación privadas, y apareciendo la misma frase reiterativa de que se habría de liberar a las universidades públicas de las cargas administrativas, pero que incluso en este contexto no era claro que ocurriría eso. Por tanto, la impresión ameritaba entender los efectos de la Propuesta como un autogol. El Sr. Rector también lo resumiría así, considerando las experiencias de otros rectores llevando más tiempo en sus cargos y viviendo bajo una permanente promesa frustrada de que el Estado se preocuparía de sus Universidades Estatales, continuando aquella deuda, porque de actuar en consecuencia, se pasarían a tocar los múltiples intereses que llevan operando hasta hoy en el Sistema Universitario Chileno.

Bajo este ambiente de enorme decepción, recuerda el ejercicio llevado por el Rector de la Universidad de Biobío, Sr. Héctor Gaete Feres, quien examinó lo que se decía en el Programa Presidencial. Se mencionaba reiteradas veces como promesa de campaña el Fortalecimiento de la Educación. Ante todo, la percepción fue que se estaría frente a la última oportunidad de realizar un cambio, y si lo expuesto por el Ministerio de Educación se trataría de ese gran proceso de cambio del tan denostado Sistema Universitario chileno, pues entonces sería trágico, como se estaban viendo en ese momento en la reunión. El Sr. Rector relata lo anterior para que los Consejeros puedan interpretar el ánimo que motivó a los Sres. Rectores emitir la declaración del CUECh, pues la decepción dejó en ellos la necesidad de pedir la no presentación de este proyecto. Sin embargo, explica, si hubiese procedido de tal forma, el resultado sería malo por ambos lados; por uno, si el Gobierno hacía caso a los Sres. Rectores, se vería como si una agrupación logró enmendar sus decisiones, y de no hacer caso, se entendería que como agrupación han perdido liderazgo. Por tanto, comenta que se omitió cualquier referencia de esa intención, pero si fueron muy enfáticos en señalar la profunda preocupación ante un incumplimiento de lo prometido y un afianzamiento del actual sistema en la declaración emitida.

Relata que de las últimas cosas que se han visto en la prensa, un Rector de una universidad importante consideraba increíble que el Ministerio de Educación se reúna con las Universidades Estatales. Esta situación ejemplifica cuáles son los ejes de referencia en que discurre el debate, donde una reunión de ese tipo es considerada casi como un acto discriminatorio para con las universidades privadas. Otro Rector, de las consideradas universidades importantes, señala que las Universidades Estatales mantendrían un "buen" lobby con el Gobierno, lo que realmente es absurdo, pues para que



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



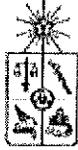
ello ocurra, son condiciones indispensables la transitividad y la alteridad, siendo imposible entonces que una universidad que es parte del Estado mismo haga lobby con éste.

Señala que la publicación de la declaración de CUECh permitió posteriormente una valiosa conversación con el Ministerio Educación, junto a los Rectores Sr. Aldo Valle y Sr. Patricio Sanhueza, con el Ministro Nicolás Eyzaguirre y la Ministra Adriana Delpiano, y con la nueva Jefa de la División de Educación Superior; donde se planteó muy claramente la impresión que se tenía, en la cual no se vislumbraban grandes cambios en el proyecto en cuanto al sistema de financiamiento y de lo etéreo del compromiso del Estado con las Universidades Estatales. El Sr. Rector quisiera que por fin se tenga una discusión que escape de lo que hasta ahora ha sido, lo que bien se resumen en el *dictum* "un peso por un peso", esgrimido por un Rector de una universidad privada; por lo que las intenciones de ese sector se tornan muy explícitas. En este contexto, se elude cualquier discusión de fondo sobre qué es un Sistema de Universidades, la relación entre las universidades en Chile y el desarrollo de una nueva matriz productiva, pensar quizás sobre una conciencia del cambio climático, de una preocupación sobre nuestro acervo cultural y la responsabilidad que el Estado tiene sobre esos temas. Pareciera que el Estado se comporta como un observador neutro, dedicado a detectar falencias, pero sin asumir sus responsabilidades; independientemente y reiterando que, al menos aparece en la propuesta una preocupación por la regulación, lo que al fin se valora.

Agrega que como se manifestó incluso alguna vez en una reunión de camarería realizada en la Facultad de Odontología, había preocupación porque este Consejo Universitario comenzara a tocar los temas de la Reforma a la Educación Superior y comenzara a idear el pensamiento estratégico que adoptaría la Universidad, lo que idealmente debe hacerse junto al Senado Universitario y junto al Consejo de Evaluación, lo que implica un llamado al conjunto de la Comunidad Universitaria; con esto se logra involucrar tanto a las autoridades, como a los cuerpos colegiados institucionalmente formales, a los cuerpos académicos, al movimiento estudiantil, al conjunto de los estudiantes y al conjunto de los funcionarios de la Universidad, para discutir este tema. Señala que se necesitan posiciones que estén más allá de tal *dictum* "un peso por un peso", ya que hay formas más elevada que esas de conversar el tema de las universidades y del futuro del país.

Al respecto, considera que el Consejo Universitario se encuentra en la condición óptima de convocar al resto de la Comunidad a la discusión, partiendo de la base del pluralismo, sello de esta Universidad. Bajo este contexto, expresa que se reunió con los cuatro Decanos que habían sido designados para la fallida Comisión Triestamental, para manejar una discusión en la Universidad sobre la Reforma Educacional, en la mirada de una universidad como la es la Universidad de Chile, pública y nacional, frente hacia los destinos del país. En esa reunión de ayer, el Sr. Daniel Hojman, académico de la Facultad de Economía y Negocios, quien ha colaborado como asesor, realizó una presentación sobre cómo canalizar esta conversación en el momento que se conociera el texto de proyecto de ley, no conociéndose aún. Señala que hay minuta del Ministerio de Educación, que ha recogido bastantes críticas formuladas el día viernes pasado, la que será enviada por el Sr. Secretario General (S) al resto de los Consejeros.

Expresa que la tarea es generar los canales de discusión que contengan la expresión de la Comunidad. Señala que existen antecedentes y pueden utilizar la metodología de las jornadas realizadas por la Facultad de Derecho en su rol activo de conceptualizar la discusión en torno a Reforma Constitucional. En torno a esas experiencias, el Sr. Rector invita a través de la Comisión *ad hoc* de Decanos y por extensión del Consejo Universitario, a la institucionalidad de la Universidad en su conjunto, a generar en un plazo no muy extenso, formas de llamar la atención de la opinión pública, como por ejemplo, una convocatoria masiva al Teatro Baquedano, impregnado de la simbología de pasar



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



de una fase de protesta a una fase ya más reflexiva, donde se enfatice la ponderación intelectual de lo que debe ser la posición Universitaria dentro de las distintas esferas societarias nacionales.

De esta manera, el Sr. Rector ha querido resumir el ánimo de los Rectores, la información que han recibido de parte del Ministerio de Educación, la intervención de la Universidad de Chile en la Política Nacional, y la forma cómo la prensa ha presentado estos temas a la opinión pública; de los cuáles, quizá nunca antes la sociedad estuviera tan al pendiente de lo que manifestaran las universidades estatales, como ocurrió de jueves a sábado pasados, y que no obstante los detalles que puedan objetarse de la forma en que ha sido entregada la información por los medios, ello ha permitido poner en la palestra la opinión de los Rectores a tal punto que, por ejemplo, el Sr. Rector debe encontrarse prontamente en la ciudad de Valparaíso para mantener una reunión con un conjunto de parlamentarios que ha solicitado expresar públicamente su apoyo a las Universidades Estatales, y posteriormente asistir a la mesa del CRUCH que se reunirán con la bancada de senadores demócrata-cristianos. Por estos motivos señala que deberá abandonar pronto esta sesión.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, cree que se presenta un gran desafío por delante, esto es, el de dar a conocer la posición de la Universidad fuertemente y; junto a ello, evitar asumir un rol mesiánico en base de lo que todos saben lo que es la Universidad y lo que representa; sino que, por lo contrario, explicar a la ciudadanía en que consiste el proyecto para que luego puedan manifestarse sobre ello, instancia donde la Universidad deben ser canalizadora de esa manifestación. Para lograrlo, señala, se debe generar un proceso interno de conocimiento del proyecto y luego de reflexión sobre cada uno de sus puntos, de este modo se tiene un trabajo dual.

Por otro lado, cree que la importancia de este momento trasciende la persona del Sr. Rector, quien por motivos diversos ha tenido un destacadísimo rol llevándose las felicitaciones de muchos. Por ello, cree urgente la conformación de comisiones transversales que estudien el proyecto, siendo esto un asunto de toda la Comunidad. Considera este trabajo tan importante de generar que ni siquiera lo condicionaría a la entrega de Casa Central. Dentro de la urgencia de explicar y señalar cual será el rol de la Universidad de Chile, propone al resto de los Consejeros Universitarios publicar bajo la firma de todos, una columna de opinión, para ello señala que ha preparado un borrador.

“El inminente envío al Congreso por parte del gobierno del proyecto de Ley de Educación Superior constituye un hito en uno de los procesos de reforma más relevantes para el futuro de Chile. En este contexto, queremos relevar ciertos elementos para aportar a la discusión que provocará la tramitación legislativa de este proyecto, rescatando el rol que en este proceso le cabe a la Universidad de Chile.

Durante las últimas décadas, la Educación Superior ha operado bajo un esquema de desregulación e inequidad manifiestos, producto de una política generalizada de privatización que se inicia en la década de los ochenta y que ha naturalizado el régimen del mercado.

Frente a esta realidad, la ciudadanía ha impulsado con fuerza una demanda por rescatar a la educación como un derecho social. En el caso de la Educación Superior, esta demanda supone abandonar un sistema que ofrece programas universitarios como mercancías, entendiendo que la universidad debe ser a la vez espacio de desarrollo del ciudadano así como de reflexión y creación de conocimiento, mirando de frente a la realidad del país. En dicha labor, la universidad no puede estar a merced de las reglas de la oferta y la demanda ni responder a intereses particulares.

Las universidades estatales cumplen en la realización del derecho social a la educación superior un rol primordial y necesitan de un trato preferente en apoyo a dicha labor, justamente para garantizarles el desempeño de su misión de manera autónoma. Esto no excluye la participación de entidades privadas



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



en el sistema, en la medida que se adecuen a un régimen que conciba a la educación como un derecho social.

El proyecto del gobierno hace algunas propuestas que avanzan hacia la construcción del sistema universitario al que muchos anhelamos. Ellas son la creación de agencias gubernamentales dedicadas a velar por el cumplimiento de los estándares impuestos por la ley a las instituciones de educación superior, la acreditación obligatoria, cambios en el sistema de selección universitaria y en los mecanismos de financiamiento.

La discusión que esperamos se inicie deberá analizar críticamente las propuestas presentadas por el gobierno. Tanto aquellos que aspiran a la construcción de un sistema que vea a la educación superior como un derecho social como aquellos que tengan una visión diferente deberán confluír en la esfera pública a deliberar sobre lo que sea mejor para Chile.

Desde la Universidad de Chile –comprometida desde nuestra misión institucional con el devenir de nuestra República– impulsaremos un proceso de discusión interna, provocando un debate racional e informado, contrastando y compartiendo propuestas concretas. Asimismo, fomentaremos un proceso de discusión nacional que recoja las opiniones de la ciudadanía en la materia. Esperamos que la Universidad de Chile sea así sede de una discusión abierta y franca, no solo porque la coyuntura nos involucra, sino porque es de la mayor importancia para el país y nos asiste el deber de involucrarnos, como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia. Por la misma razón, aunque los firmantes creamos en una nueva educación para Chile que entienda a la misma como un derecho en pos de la construcción de una sociedad más justa, hacemos un llamado abierto a la ciudadanía toda a encontrarnos y discutir de manera libre y sincera”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, ante el reciente conocimiento de la minuta que preparó el Ministerio de Educación, encuentra apresurado sacar una declaración; no obstante, es cierto que los/las Sres/as. Decanos/as que han sido comisionados han participado en más reuniones y por lo mismo sepan más del tema, él al menos viene a conocer recientemente la minuta.

El Sr. Rector manifiesta que el Decano Squella tiene la razón, en cuanto no es obligación tener una declaración en tan poco tiempo de lo que será una discusión de larga duración e imprevisible de fijar su término; pero también cree importante fijar unas ideas centrales y echar andar el proceso de discusión cuanto antes. Indica que es razonable argumentar que hay que tomar conocimiento del proyecto primero, pero ello no excluye a emitir un pronunciamiento como Universidad pronto.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, piensa la declaración algo anterior a que se conozca el Proyecto de Reforma, con el objetivo de ganar voz; más cuando las universidades del G9 y en particular el Rectorado de la Pontificia Universidad Católica han tenido buenas y tranquilas vías de comunicación acerca de sus postulados. Por ello, sin perjuicio de lo que se diga acerca del proyecto, cree importante que el Consejo Universitario diga algo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, esboza una autocrítica al Consejo Universitario, ya que ha pasado suficiente tiempo desde que se tuvo conocimiento de las primeras minutas del Ministerio de Educación como para discutir las ampliamente, lo que no se hizo. Una manera de resolver esa deuda será que el Consejo Universitario realice una declaración sobre cuáles son los puntos fundamentales que la Reforma debería contener, y no tanto sobre los puntos de la minuta o el proyecto. A su parecer, eso sentaría una base política más clara de la que se ha manifestado hasta ahora. Por otra parte, cuando el Sr. Rector ha señalado que se debe pasar de una fase de protesta a una fase de reflexión, explica que nunca se ha estado en una fase de protesta, y que reflexión y protesta pueden ir de la mano. Cree que se puede manifestar una reacción crítica respecto de algunos aspectos



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



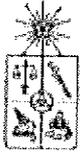
que ya se conozcan o que se puedan conocer de la Reforma, y al mismo tiempo, hacer un análisis reflexivo y propositivo en los puntos en que se pueda avanzar. Finalmente, aduce que son dos tareas que pueden ir juntas, y no supeditaría el reemplazo de una por otra.

El Sr. Rector explica que cuando utilizó esa frase lo hizo pensando más en el movimiento estudiantil que en el resto de la Universidad, como un comentario lateral a causa que algunos referentes en la opinión pública ya hablan del desgaste de la movilización; pero era más bien una invitación a los estudiantes a ponerse en un plano en donde se intercambien ideas.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, informa al Consejo Universitario que la reunión mantenida entre los Decanos comisionados y otros representantes de la Institucionalidad, continuará sesionado posterior al término de esta sesión. Comenta que en la reunión pasada se conversó sobre la necesidad de un proceso de análisis de la realidad, de propuestas concretas de la Universidad, más que enfocarse en lo que hay o no. También se detectó la necesidad imperiosa de comunicar, tanto a la opinión pública, políticos, el Gobierno, y a la propia Universidad, sobre lo que sucede con respecto a la Reforma en la Educación Superior, y para ello existió consenso de asignar un rol preponderante a la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, estimándose que la comunicación es tan importante como la reflexión, deseando que todos los actores estén en conocimiento de la posición de la Universidad de Chile.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, cree muy importante el tema que se dirime en la sesión y comparte lo expuesto por el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, en orden de que la necesidad no solo es sobre la reflexión de lo que la Universidad entregará como propuesta, no solo al Ministerio de Educación, sino que a todo el país, dando explícita relevancia al tema comunicacional. Apuntando a ello, recoge la idea del Sr. Rector de utilizar el Teatro Baquedano para partir esta reflexión con una serie de exposiciones, invitando a actores ciudadanos a ello, generando un hito comunicacional importante y replicar estos procesos de reflexión en cada una de las Facultades. Agrega que un ejemplo de ello es lo realizado en la Facultad de Derecho a propósito del Proceso Constituyente, junto al apoyo de la Vicerrectoría de Comunicaciones y Extensión en cada una de esas unidades, por tanto ese proceso se puede replicar de forma similar realizando charlas junto a facilitadores que entreguen el marco del debate sobre el tema de la Educación y luego de terminados esos debates triestamentales; culminar nuevamente en otro acto masivo. Cree que ese diseño, permitiendo salir del claustro hacia la ciudadanía, configurará el rol de la Universidad en cuanto su vinculación con el espacio público.

El Representante de la FECH, Sr. Marcos Vargas, señala que han tenido conocimiento de la última minuta dada a conocer por el Ministerio de Educación, y en base a lo revisado, como estudiantes son enfáticos en rechazar la Reforma y el contenido de esta, siendo una reforma ecléctica y que no deja conforme a nadie, manteniendo en definitiva el endeudamiento vía Crédito con Aval del Estado. A su parecer, con esta Reforma se produce algo tan curioso, como que hoy dos universidades privadas, la Universidad Santo Tomás y la Universidad Andrés Bello, reciben en conjunto más recursos a nivel nacional que catorce universidades públicas. Señala que esto no puede ocurrir en el nuevo modelo de Educación que todos esperan. Por último, valora las instancias de discusión que se buscar dar, pero también consideran importante que en estas reflexiones se incluya a los estudiantes, ya que es un sinsentido excluirlos, y por lo mismo, exhorta a que la programación de estas charlas se coordine con los Centros de Estudiantes, para que tengan un impacto efectivo. Finalmente, cree que lo que debe salir de esta Sesión de Consejo Universitario es un rechazo a la Reforma en los términos en que se ha presentado.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Presidenta de FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, aduce que los trabajadores mantienen la documentación emitida por el Ministerio de Educación, y luego de su análisis, se han encontrado totalmente desapercibidos en ella. Ante la contingencia, todos los miembros de la comunidad se necesitan entre sí, y le parece muy bien que se adopte una estrategia y se elaboren instrumentos que contengan el pensamiento de la Universidad. No obstante, no puede ser que solo la Universidad de Chile tenga una voz en ese sentido. Por tanto, señala que sería estratégico que el Consejo de Rectores, más la CONFECH y los trabajadores, puedan salir con una voz desde las Universidades Estatales hacia el país, siendo una señal bastante potente, aprovechando esta instancia para realizar ese llamado. Finalmente expone la necesidad de contar pronto con una fecha para la realización de la discusión que se planea, para que pronto los actores ordenen sus ideas y para obtener finalmente un documento.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, comienza su exposición señalando que extraña un mayor nivel de concreción de la posición de la Universidad, porque los Consejeros se encuentran diciendo entre sí el mismo tenor en las declaraciones por mucho tiempo, sin haber profundizado un ápice siquiera respecto de los temas que comparten. Por un lado, las universidades privadas se instalan en su idea del "peso por peso", y por el otro, la Universidad se aferra a encumbrar ideas, sin nada que aterrizar; convencidos que expresar la opinión políticamente, va a traer algún efecto.

A su parecer, el Consejo Universitario puede declarar lo que quiera y se tratará solo de un acto más, como la opinión de cualquier actor. A este respecto, señala que le gustaría que el Consejo Universitario tuviera la capacidad de elaborar un proyecto de ley alternativo, pensado artículo por artículo, y que fuese inexpugnable tanto de forma y de fondo a propósito de que el Gobierno ha hecho exhibición de su falta de prolijidad, desorden e improvisación, siendo prueba de ello las variadas veces que se ha postergado la presentación de éste. Recuerda que en el año 2011 el Sr. Rector junto a él, y otros académicos de la Facultad de Medicina, aparecían en una fotografía marchando. Hoy siguen en la misma sintonía, pero cree que es el momento de hacer algo diferente a lo que vienen realizando por años. En consecuencia, este proyecto alternativo debe ser el aporte de la Universidad de Chile, pasando por la elaboración de las tasas de financiamiento, tanto por la definición de los elementos más profundos, pues de lo contrario, la visión de la Universidad se quedará dentro de las tantas otras que aspiran a defender sus intereses y no van más allá, lo que ha causado que parte de las visiones de la opinión pública arroguen a las Universidades Estatales la connotación de que solo estarían defendiendo sus intereses corporativos.

El Sr. Rector señala que un punto clave es tratar de eludir la connotación de defensa corporativa con la que se ha calificado las posturas de las Universidades Estatales, siendo otros grupos los explícitos en comportarse de esa forma. Por el contrario, el deber de la Universidad es que el país tome postura en ello, no obstante, exista un Órgano del Estado como es el Poder Legislativo.

Antes de retirarse de la Sesión desea dejar su opinión sobre algunos puntos. Cree que como nunca antes los Rectores de las Universidades Estatales se han mantenido unidos, de hecho, varios parlamentarios han errado en estimar la creación del CUECH como algo reciente, siendo que este organismo aparece en la década del noventa; por tanto, esta es una manifestación del claro protagonismo adquirido en este último tiempo y la percepción de que existe un conjunto férreamente unido, constituyendo una verdadera novedad. Comenta que en su rol tanto como Rector, como Presidente del Consorcio de Universidades Estatales, ha evitado hablar del tema en términos de estar a favor o en contra de este proyecto o cualquier otro, porque eso introduciría a las universidades a un terreno menor, al de la crítica al Gobierno. Por ello la Universidad debe salir a la luz por sus propias facultades y no en función de los defectos que pueda o no tener el Proyecto, y la coloque en una lógica propia de tener una propuesta para el país, pero que también se vincule al proyecto real, el cual pronto se conocerá.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Estima que sería una gran auto negación iniciar cualquier proceso sin la presencia de los estudiantes. Pero, tampoco puede ser indiferente a la situación de toma de la Casa Central. Lo que se espera es que los estudiantes puedan comprender dónde están las grandes arenas políticas y en el contexto de lo que está en juego hoy seguir con la toma es inconducente, negativo, antitético a un espíritu de diálogo universitario y deletéreo a lo valioso que es tener una Universidad que alberga una pluralidad de ideas, pero capaz de plantear una posición frente al país. Por tanto, lo que se esperaría, es que los propios estudiantes hagan el proceso de maduración para que por ellos mismos se den cuenta del lugar donde deben estar hoy. En sintonía con lo anterior, esgrime la idea de pasar una nueva fase, donde los estudiantes se trasladen hacia un momento de reflexión e intercambio de ideas y llegar a una propuesta como Universidad, mucho más allá que aquellos gestos ya bastante fatigados, como es tomarse la Casa Central.

El Sr. Rector se retira de la Sesión a las 10:42 horas, siendo reemplazado por el Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, expresa su respaldo y orgullo sobre el actuar del Sr. Rector, y del apoyo que los Sres. Decanos han contribuido a la postura de la Universidad. Indica que hay varias estrategias que la Universidad debe tomar, una de ellas es determinar cómo afrontar la realidad siendo un hecho concreto el que ya existe proyecto de ley y que será discutido por los parlamentarios, versus los deseos de la Comunidad Universitaria y su capacidad de generar documentos alternativos. Cree que luego de publicarse la declaración, se debe conminar a las diferentes institucionalidades de la Universidad, tanto a este Consejo Universitario, como al Senado Universitario, a que interpreten un rol fundamental, porque la Ley de Reforma a la Educación Superior no se relaciona con elementos de financiamiento, sino que también con elementos de Gobernabilidad, conteniendo propuestas concretas de cómo se debiese estructurar la gobernanza de la Universidad de Chile; por lo tanto, es deseable que el Senado Universitario discuta y entregue algunos lineamientos, generando con ellos una postura concreta sobre las modificaciones que deba hacerse a esta Reforma en curso.

Un segundo tema que sugiere, dice relación con que no tan solo la Universidad genere una interlocución desde las Universidades del Estado hacia el propio Estado, como ya se hace bastante bien; sino que también intentar generar un diálogo con las universidades del G9 para establecer algún tipo de acuerdo mínimo que permita actuar como un frente común respecto a esta Reforma; porque la estrategia del enfrentamiento, por muy buenos motivos que se tenga, solo fomenta que las universidades privadas post año 1981 adquieran una capacidad mayor de lobby. Por ello, reitera lo importante que es en este momento abrir canales de dialogo con las universidades del G9, junto a las universidades regionales, y establecer algunos puntos comunes que permitan un frente de incidencia más amplio en la Reforma.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, recuerda una comisión de trabajo, junto a los Decanos Roberto Aceituno y Patricio Aceituno, la que resultó ser bastante fructifera y anticipatoria a lo que ya está ocurriendo, y, sin embargo, el Consejo Universitario no reaccionó en ese momento. No sabe si este minuto es de declaraciones, la cuestión es que no se resuelve con una declaración de contenido, que cree debería venir después de un análisis más profundo, ya que solo alguno de ellos han tenido acceso a las minutas durante el fin de semana, y no todos las han leído. Por ello, es muy importante construir una idea de conjunto en base al éxito del Rector en las reuniones que mantendrá. Asimismo, llama acoger el llamado del señor Rector a que debe ser la Universidad entera, a través de sus cuerpos colegiados y sus facultades e institutos; la que haga una reflexión. Eso puede entregar más fuerza que una declaración consensuada y que podría comunicacionalmente no aportar demasiado, ya que los desgastaría en la búsqueda de un consenso.

Bajo la misma línea, señala que algunos Sres. Consejeros ya han tratado de realizar instancias de esta naturaleza. Comenta que en el Instituto de la Comunicación e Imagen se realizó un claustro, en



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



el cual ayer se trabajó en algunas preguntas sobre estos temas, por ello la lectura de las minutas es bastante importante para trabajar los temas que ha planteado el Sr. Rector. Todos estos temas caminan hacia un conjunto que parece ser bastante nefasto, pues ya se entreveía el año pasado que de esta situación resultaría una especie de normalización de la situación actual, por ejemplo, en el arreglo al que se pretende llegar con las universidades privadas para que accedan a la gratuidad; este tipo de temas son los que se deben profundizar. Invita a que los Sres. y Sras. Consejeros/as puedan empezar desde ya, aduciendo que al menos en su Instituto fue una buena experiencia de conversación, tanto con académicos, estudiantes, y funcionarios.

Cree que, al igual que el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, bajo el punto de vista político, algún lazo se debe tender con las grandes universidades privadas, como es el caso de la Universidad Austral, de la Universidad de Concepción y de la Universidad Federico Santa María, e idear alguna estrategia para con las universidades católicas; porque en este momento quienes están ganando terreno en la discusión son las universidades privadas integrantes del llamado CUP (Corporación de Universidades Privadas), cuya presidencia la ostenta la Sra. Pilar Armanet, Rectora de la Universidad de las Américas, siendo vocero el Sr. Hugo Lavados, Rector de la Universidad San Sebastián, ambos egresados de la Universidad, los que están inmersos en un fuerte lobby. Por ello un acercamiento hacia lo tradicional es importante.

Explica que el otro énfasis que debe darse es un acercamiento hacia las universidades regionales estatales. Comenta que en el claustro que se realizó en el Instituto, de las siete comisiones establecidas, en todas apareció este tema y planteado por los propios estudiantes, porque no se prevé en las minutas un fortalecimiento a aquellas instituciones.

El Rector (S), Sergio Jara Díaz, desea recordar que dos años atrás, cuando recibieron los primeros acercamientos del Ministerio Educación para exponerles la idea de Reforma de la Educación Superior, se identificaban tres tipos de universidades en lo expresado por el Sr. Francisco Martínez. Esos tres tipos eran por un lado las Universidades Estatales, donde el Estado tendría una responsabilidad fundamental; las segundas eran las universidades que aceptarían condiciones básicas para recibir financiamiento basal, y el tercer grupo lo constituirían aquellas universidades privadas que no aceptarían esas condiciones básicas. Explica que eso provocó notorias reacciones en algunos Rectores, como por ejemplo, la del Rector Carlos Peña, que en síntesis señaló que su universidad, la Universidad Diego Portales, se sumaría a esas condiciones básicas; y la del Rector Andrés Benítez, de la Universidad Adolfo Ibáñez, quien aseguró que no se sumaría a estas condiciones básicas porque su Universidad perdería autonomía; y estas declaraciones parecían aclarar el panorama. En esta discusión, entró en juego un elemento que estima como de "factibilidad política", que evolucionó en la idea del Ministerio de Educación de imponer una forma de gobernanza en las universidades, haciendo de ésta la condición por la cual algunas universidades no se sumarían a la gratuidad quedando, en consecuencia, fuera del aporte basal. Sin embargo, si se observa la minuta, sólo se habla de gobernanza en las universidades estatales; de este punto cita las palabras del Rector Aldo Valle, quien dijo en un momento que si eso ocurre sería el peor de todos los mundos.

Considerando las palabras del Decano Kukuljan, no le parece factible la elaboración de un proyecto de ley alternativo, pero le agrada la intención de direccionar el pensamiento; que el Consejo Universitario se pronuncie por algo más allá de lo que puede interpretarse de proyecto de Reforma a la Educación Superior, no teniendo sólo una defensa, sino que una visión de la Educación Superior, rescatando la idea original tras el programa de Gobierno. La Universidad, rescatando esa idea, se hace cargo de la situación de alianza entre las tres universidades privadas tradicionales con las otras seis universidades católicas que conforman el G9, porque no se ha pronunciado sobre si en un sistema de financiamiento basal esas universidades pueden tener participación; siendo universidades de buena



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



calidad, pluralistas y estarían dispuestas hacer transparentes en su financiamiento, aceptando reglas comunes en la distribución, y por ello, se ha perdido la posibilidad de hacer alianzas con esas universidades.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, señala que en este Consejo Universitario se ha dado una larga discusión sobre este tema, pues en agosto del año pasado se iniciaron los trabajos, se suscitó también la presentación del Sr. Francisco Martínez, hubo declaraciones de las autoridades del Campus Juan Gómez Millas, un trabajo de un grupo Decanos como bien lo recordó la señora Directora de Instituto de la Comunicación e Imagen, pero que nunca fue presentado al Consejo Universitario. Agrega que han pasado el tiempo y su impresión es que el proyecto nunca ha cambiado demasiado. Los pronósticos realizados en los primeros meses, están ocurriendo en este momento; de algunos aspectos redactados en la propuesta declaración del Decano Harasic van en ese sentido.

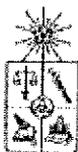
Estima que sería una muy mala señal que los/as Sres. y Sras. Consejeros/as entraran en una desmovilización en favor de estudiar con mayor profundidad el proyecto. La Universidad no puede hacer sólo una sola cosa, es decir, se pueden desarrollar proyectos como el que planteaba el Decano Kukuljan, y a la vez, acoger una idea que declaración como la propuesta por el Decano Harasic. Puede que no cambie la situación política hacia fuera, pero internamente es importante que el Consejo Universitario se manifieste, haciendo un llamado a generar discusión en la Universidad. También le parece la posibilidad de un encuentro masivo en el Teatro Baquedano, pues cree que es el lugar ideal al no contar lamentablemente con la Casa Central para hacerlo. El trabajo hecho por parte de algunos decanos y directores en distintas unidades académicas con la participación de los tres estamentos, junto a la participación de personas dedicadas a trabajar este tema, hacen que este no sea el momento de detenerse, por lo que se puede realizar esta declaración junto con el desarrollo de un trabajo más profundo.

Recoge las ideas expresadas por el Vicerrector Salazar, intentándose establecer puentes con otras universidades para generar un frente común, porque pareciera que este proyecto se ideó para agradar a todos, pero en definitiva no ha agradado a nadie.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, reiterando lo que ya había planteado en otras sesiones del Consejo universitario, expresa la necesidad de agendar encuentros como los realizados por la Facultad de Derecho, como ya lo mencionó la Vicerrectora Faride Zerán. Relata que al menos en su Facultad, los encuentros fueron muy positivos. Comenta que la exposición realizada por la persona comisionada desde la Facultad de Derecho, planteó con conocimiento de causa todas las implicancias de un proceso de cambio, como el de reforma a la Constitución Política de la República, mostrando las distintas posiciones de una manera muy pluralista; no obstante, el expositor sinceró su posición con una de ellas. Lo anterior, señala, permitió a la audiencia formarse un criterio con respecto de las otras opciones.

Agrega que, tal como lo ha señalado la Decana María Eugenia Góngora y la Directora María Olivia Monckeberg, se necesitan personas que desarrollen un mayor conocimiento de este tema. Explica que en su Facultad también se realizó un encuentro el día viernes, donde se echó de menos la presencia de un contenido más acabado en el debate, lo que le parece urgente desarrollar; porque no sólo se trata de defender posiciones ideológicas o políticas, resultando este esquema un desvío para las personas que desean debatir. Por esto, se debe profundizar en los contenidos de la Reforma, y dejar un poco de lado los eslóganes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señor Roberto Aceituno, expresa que el resultado del trabajo realizado hace bastante tiempo, no han sido sólo eslóganes, sino que se ha avanzado en



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



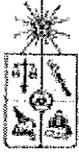
distintos planos en los análisis específicos de este proceso; en otra ocasión, la propia Vicerrectora de Asuntos Académico comentaba al Consejo Universitario una serie de avances respecto a puntos específicos de la propuesta legislativa; respecto de la cual no tan solo es posible tener notas de una posición, sino también una propuesta de apoyo, o como decía el Decano Kukuljan, alternativa. Cree que el Consejo Universitario está en condiciones de tomar acuerdos que se traduzcan en acciones más precisas. Al respecto, estima que una de ellas es la realización de la actividad, la cual a su parecer es urgente e imprescindible pudiendo cumplir funciones de entrega información técnica respecto a la reforma, y al mismo tiempo, promover un proceso de reflexión y propuesta al interior de la comunidad universitaria. Por tanto, reitera la idea de que se está en condiciones de decidir si esa actividad será realizada en un tiempo relativamente breve.

También se plantea la propuesta del señor Decano de la Facultad de Derecho, que versa sobre la necesidad de avanzar en una transformación del Sistema de Educación Superior, en términos generales, pero que resume muy bien lo que sirve de discusión en este tiempo. Por ello, lo segundo que desea plantear, es determinar si el Consejo Universitario realizará esa declaración pública que fomente la discusión dentro de la comunidad universitaria.

Relata que ya se han venido realizando acciones, por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Sociales lugar en que se desarrollará una cuarta jornada de discusión, siendo en esta ocasión un claustro académico, ya que también se han realizado claustros triestamentales donde se ha invitado a personas para que expliquen los contenidos de las minutas, sin ninguna posición inicial, y respecto de eso se ha establecido una discusión. Por ello, el tercer punto que el Consejo universitario debiera resolver es convocar tanto a la Comunidad Universitaria como a las de cada unidad, a la realización de procesos de esa naturaleza, con el fin de tener opiniones informadas y propuestas claras al respecto.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, señala que está de acuerdo en que el Consejo Universitario emita una declaración en este momento. También está de acuerdo en que se prosiga con jornadas de reflexión y jornadas de estudio respecto al Proyecto de Ley. Comenta que en su Facultad se han realizado algunas instancias menores de reflexión, desarrolladas por carreras y llevadas a cabos por los propios estudiantes, pero para la próxima semana se han fijado dos claustros triestamentales, uno en Sede de Las Encinas y otro en Sede de Compañía; de esta forma se pretende movilizar a la comunidad completa y que realmente ha demostrado tener interés en esto, por ello, espera que la comunidad asiste de manera masiva a la convocatoria que se pretende realizar. En este sentido comparte lo manifestado por la Decana Marcela Pizzi, en orden a requerir los apoyos de personas dedicadas al estudio de estos temas en las reflexiones, ya que se hace muy necesario en su Facultad conocer con mayor profundidad el proyecto de Reforma Educacional. Por último, le parece que la Universidad debe, como una comunidad completa y triestamental, tener una voz fuerte frente ante los temas que al país interesan.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, estima que ha llegado el momento de hacer operativos ciertos proyectos e ideas, como planteaba el Decano Roberto Aceituno. En esta línea, le parece muy apropiada la declaración que ha compartido el Decano Davor Harasic en la presente sesión. En su opinión, esta declaración debe salir a la luz pública pronto, no obstante, pueda afinarse, haciendo un llamado a toda la Universidad a trabajar. Al respecto, manifiesta que no se puede seguir guardando el trabajo que se ha realizado desde hace un año y medio. En el primer párrafo de la declaración queda bien planteado que, ante la presentación del Proyecto de Reforma, la Universidad se encuentra dispuesta a trabajar en él, contando de buenos aspectos. Sostiene que, frente al Proyecto, se debe dejar establecido aquellos aspectos respecto de los cuales la Universidad siente cierta sintonía y aquellos aspectos que no pueden ser aceptados bajo ninguna circunstancia. Manifiesta la necesidad de poner en marcha los trabajos de debate, más aún cuando en las distintas facultades ya se han abiertos espacios de discusión. En el caso particular de su facultad,



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



señala que para el día de mañana 6 de julio se encuentra programada una tercera reunión triestamental. Reitera su opinión de que el pensamiento y la opinión de la Universidad deben ser expuestos y difundida en el medio, pues la comunidad nacional está esperando que esta Institución tenga un pronunciamiento claro, lo cual no ha ocurrido.

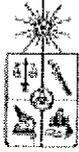
El Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata, advierte que el tema que introducirá en la discusión quizá exceda los márgenes del presente debate en los términos que se está llevando. Sostiene que la presentación del proyecto de Reforma a la Educación se "está construyendo en las nubes". Recordando la invitación a dejar los eslóganes realizada por la Decana Marcela Pizzi, estima que el proyecto se construye sobre un eslogan, basado en la idea de que el mercado es el regulador más adecuado. Explica la alegoría de "construir en las nubes" que significa que los edificios son movidos por los vientos del mercado, construyendo un cuarto piso, sin haber construido el primero. En el caso de la Reforma a la Educación, el primer piso consiste en el establecimiento de un proyecto o visión de país, aspecto que, en su opinión, ha estado ausente de la discusión.

Afirma que el debate no se ha hecho cargo de construir un proyecto del país que se quiere a futuro, determinando su raíz productiva, definiendo si será productiva, extractiva, agrícola o enfocada en la prestación de servicios. Reitera la importancia de realizar esta reflexión porque para la construcción del país que se anhela, serán las clases dirigentes intelectuales y profesionales que puedan construirse las que guiarán esos caminos. Clases dirigentes que hoy se están formando, pero crecerán bajo el eslogan y la creencia de que el mercado es el mejor asignador de recursos. Un ejemplo de esta situación fue la creación de la carrera de Criminología por la Universidad Tecnológica Metropolitana, atribuyendo a cierta serie de televisión la promoción de los criminólogos, asociando el efecto de su emisión con el surgimiento de la creencia de que existiría un mercado laboral para estos profesionales, siendo de público conocimiento el malogrado fin de esa carrera. Por ello, el costo de crear profesionales que no serán demandados en el campo laboral es inmenso.

Menciona una conversación que mantuvo con el presidente de la Corte Suprema, Sr. Hugo Dolmestch, hace ya dos años, donde este le comentó que cada año se titulan unos 2.700 abogados, cifra que considera exorbitante, lo cual lleva a preguntarse el costo que tiene para la sociedad la gran cantidad de profesionales marginales que egresan año a año. Esta deficiencia parte de la inexistencia de un proyecto país como corresponde y, en ese sentido, hoy se habla de un proyecto de Reforma Educacional sustentado en la tesis de que el mercado regulará los profesionales que la sociedad requerirá, pero ello no es así. Establecer esta tesis, señala, es retornar la teoría económica de la "Ley del Bronce" de David Ricardo. Por tanto, cree necesario mantener esto como un punto de reflexión.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, comienza su presentación preguntándose si alguna vez el Consejo Universitario ha emitido alguna declaración que tuviera verdadero impacto en los gobiernos de turno y que a su vez haya motivado cambios. De acuerdo a ello, señala que no es imaginable pensar que el actual Gobierno que arrastra desde la década de 1990 una determinada teoría sobre la educación, cambie esta concepción hacia la educación que el país requiere. Por ello, estima necesario mantener un estado de alerta permanente que al menos dure dos años, porque el proyecto de ley fue enviado en estos días permanecerá al menos por ese tiempo en el Congreso; por lo que llama a los presentes a no ser ilusos y creer que una declaración emitida como Institución tendrá un relevante impacto en el Gobierno en la línea de lo que la Universidad quiere.

Bajo el supuesto que la Universidad agrupa a las mentes más brillantes del país, aun así no se ha sido capaz de levantar una propuesta respecto al sistema de educación que el país requiere. A su parecer, lo mismo sucede con otros temas, tales como como salud y previsión. Señala que si se instala un estado de alerta permanente en la Universidad de Chile, donde todas las estrategias y formas de



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



luchas sean posibles para lograr los cambios que país requiere, no tan solo podrían levantarse propuestas en el ámbito de la educación, sino que también en otros ámbitos.

Manifiesta que no se encuentra muy de acuerdo con suscribir más declaraciones, ya que estima que se han realizado suficientes. Destaca la actitud adoptada en el reciente fin de semana por el Sr. Rector y los demás Rectores del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, donde pusieron en relieve la necesidad de una reforma en la Educación. Por estas consideraciones, sostiene que el envío del proyecto de ley al Congreso no debe motivar otra declaración, sino que deben formularse propuestas de cambio más sensatas. Finalmente, previene que esta discusión no debe inmovilizar la actividad de la Universidad, que ya cuenta con muchos proyectos internos, como el FIDA y el FIIE, que aún están en desarrollo, además de varios proyectos de infraestructura que deben ser resueltos a la brevedad, con la misma premura que se deben hacerse con los temas a nivel país.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, hace presente las tres vías de acción que han adoptado para intervenir en este debate, a saber, la implementación de actividades de discusión comunes a toda la Universidad, declaraciones públicas y el desarrollo de instancias locales de discusión. En particular, las intervenciones de la Decana Clara Luz Cárdenas y del Decano Santiago Urcelay, enfatizan la necesidad de un pronunciamiento de la Universidad de Chile, a propósito de lo cual, recuerda a los Sres. y Sras. Consejeros/as que uno de los puntos de la Tabla a revisar hoy es la nominación de los representantes del Consejo Universitario ante el Comité de Coordinación Institucional, por lo que sería ideal que si se realizara un pronunciamiento público, emergiera de esa Instancia Universitaria, o al menos fuera revisado por ellos, para que no ocurra nuevamente lo sucedido hace unos cuatro años atrás, donde coexistieron varias declaraciones respecto al proceso de Reforma de la Educación Superior.

Insiste en lo expuesto por el Decano Manuel Kukuljan, en el sentido de que la Universidad, como una Institución relevante en la Educación Superior Nacional, debe pronunciarse sobre los aspectos de fondo del proyecto de ley, más allá de lo que se refiere al establecimiento de un Sistema de Universidades Estatales, discusión que ha sido dilatada.

Para explicar su punto, el Sr. Rector (S) trae a colación la política de actuación del Instituto Tecnológico de Massachusetts, su segunda *alma mater*, donde la institución no requiere la autorización de alguna entidad para exponer su opinión acerca de la forma en que se debe desarrollar la economía norteamericana y cómo se debe comportar la educación superior de ese país en función de esa concepción económica, pues el mismo Instituto elabora una visión que propone y difunde a la comunidad.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Sergio Olavarrieta, señala que suscribe a las palabras del Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, y a las del propio Rector (S). Considera de perogrullo que la Universidad, como una Institución pensante y reflexiva, antes de realizar una nueva declaración estudie el tan esperado proyecto de ley, pero que ello no obste o suspenda la realización de otras actividades.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, estima que el Consejo Universitario debe recomendar al Rector, Sr. Ennio Vivaldi, la realización de una actividad plural de la Universidad en alguno de los locales con que se cuenta, proponiendo como sede el Teatro ubicado en Baquedano. Le parece que, de realizarse un pronunciamiento público, este debe ser lo más pluralista e institucionalmente posible y sostiene que la herramienta para garantizar eso es el Comité de Coordinación, presidido por el Sr. Rector, a quien debe encomendarse la elaboración de una declaración. Respecto a los temas locales, mencionados en su intervención por el Decano Jorge Gamonal, afirma que todas las iniciativas y actividades que se propongan serán apoyadas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, sostiene que la declaración debiera contener opiniones de fondo, en concordancia a lo propuesto por el Sr. Rector (S), y asimismo, estima que lo más adecuado es que sea formulada por el Comité de Coordinación Institucional, integrando en la reflexión para su producción tanto la propuesta del Decano Davor Harasic, como la anterior declaración que el Consejo Universitario encomendó a una Comisión Ad hoc, esto último, significaría una deferencia a quienes conforman esa comisión.

El Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, interviene con el objeto de aclarar la naturaleza y origen de las comisiones a las que se ha hecho referencias, con el objeto de evitar confusiones. En cuanto al Comité de Coordinación Institucional, cuya elección de representantes es uno de los puntos a tratar a continuación, señala que fue creada a propuesta del Senado Universitario durante los meses de abril y mayo del presente año, cuya reglamentación ya fue aprobada por este Consejo, el Senado Universitario y, finalmente, por el Consejo de Evaluación y cuyo Decreto Universitario ya ha sido elaborado, faltando la elección de los representantes de cada estamento, los cuales duraran un año en sus funciones. Por otro lado, cuando se realizó el encuentro triestamental en Casa Central, se determinó la formación de un Comité Ad hoc, quienes se encargaron de conversar con la FECH. Luego, el Consejo Universitario determinó que debía continuar su trabajo en coordinación con los otros organismos colegiados ya establecidos, pero la semejanza de sus tareas lleva a la confusión. Finalmente, existe el Grupo de Trabajo de Presupuesto 2016, que debe revalidar a sus integrantes para las nuevas tareas que le fueron encomendadas después de la reunión de la Comisión Mixta de Presupuesto que contó con la participación de Rectoría, el Consejo Universitario y el Senado Universitario.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, insiste en lo expresado en su intervención anterior, en orden a afirmar que el Consejo Universitario empieza a acercarse a discusiones bizantinas, perdiendo el objetivo anhelado, que para él es la promulgación de una ley que comparta los intereses de la Universidad, para la cual emitir declaraciones sólo permite establecer contextos generales. Afirma que es deber de la Universidad adoptar un rol más pragmático y operativo, aunque sin abandonar las ideas generales que nos reúnen como institución. Para lograr lo anterior, se debe analizar el proyecto de ley y definir aquellos tópicos en que existe consenso y aquellos en que no, teniendo distintas visiones y miradas y, en caso de ser necesario, proponer cambios. En este último caso, si se elabora un articulado diferente, de deberá utilizar las vías políticas y de opinión para promover la realización de esos cambios en el proyecto oficial. Sostiene que establecer una comisión para emitir declaraciones, significa estar convencidos de que no se logrará nada.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, advierte que delegar al Comité de Coordinación Institucional la redacción de la eventual declaración, ello significaría en la práctica que el Comité Ad hoc del que habló el Secretario General (S) quedaría sin efecto.

El Sr. Rector (S), solicita al respecto esperar a que este Comité de Coordinación Institucional ya esté conformado.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que varias veces el Sr. Rector ha hecho énfasis en la importancia de mirar los asuntos con un sentido país; por ello desea referirse a la responsabilidad que tiene la Universidad de Chile en la construcción de esa visión, lo que no sólo implica poner en ese contexto nuestra propia visión de Universidad, sino más bien realizar un diagnóstico de la situación general del país, lo cual excede a la discusión desde la perspectiva del financiamiento. Reitera la necesidad de formular un debate bajo estos lineamientos y, por ejemplo, propone observar el concepto de Universidad contenido en el proyecto, donde se le mira como una Institución que debe desarrollar tres funciones fundamentales, definición que es coherente con el Sistema de Acreditación propuesto, que debe evaluar a las universidades en el ejercicio de estas funciones, no obstante, ya



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



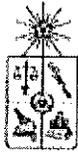
existen voces disidentes a esa concepción, las que vienen particularmente desde el Consejo Nacional de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación. Por lo anterior, reitera el rol que debe asumir la Universidad de Chile, destacando que la discusión debe darse en un nivel macro, más que enfocarse en un análisis de artículo por artículo y que el énfasis no debe darse solo en el debate sobre la asignación de los recursos, sino en otros aspectos mucho más fundamentales, como la regulación o no de los aranceles y las matrículas, la obligatoriedad o no del Sistema de Acreditación y sus funciones y objetivos.

Otro importante hecho que no se debe omitir es que existe una realidad construida, de la que el Gobierno ha tenido tiempo para hacerse cargo, pero no para compatibilizar intereses contrapuestos, sino que para generar una ley que permita una evolución del Sistema Universitario, entonces se debe debatir el cómo la ley marcará estos cambios, para lo cual se debe definir el camino dentro del cual se producirán y evitar que estos se definan conforme marcha la reforma. En este sentido, insiste en el llamado a que la Universidad de Chile, como tal, debe plantear el debate desde un plano que exceda sus intereses particulares y a las universidades.

Plantea que deben establecerse con honestidad cuál será el objetivo del debate, ya que por más que se plantee que será un análisis reflexivo y global del sistema educacional, cuando se plantea que se realizará en un lugar como el Teatro Baquedano, en realidad lo que se está buscando es un hito comunicacional y no una reflexión real. Si bien reconoce la utilidad de estos hitos comunicacionales, hace un llamado a ser responsables en el proceso, reiterando el rol que le corresponde a la Universidad de Chile.

Finalmente, señala que en los encuentros que se planean convocar, debe resguardarse la pluralidad y heterogeneidad de los actores invitados a debatir, convocando a expositores externos, que no necesariamente deben ser grandes académicos, pero que si tengan conocimiento y experiencia en los temas que se espera debatir y conocer así distintas miradas. Al respecto, plantea el interesante debate que puede darse con representantes de Centros de Educación Técnica, con quienes quizás existen muchos intereses contrapuestos desde la perspectiva de la mercantilización de la educación, pero que el Gobierno no los ha integrado al debate. Afirma que no necesariamente se estará de acuerdo con las posiciones o propuestas expuestas en estos encuentros, pero es importante que la Universidad propicie estas instancias de diálogo para entender las problemáticas que envuelven el debate de la Reforma.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, estima como un aporte sustantivo las declaraciones de la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, porqué está contestado a una de las inquietudes que se han esbozado, que es la de conocer la ley; y a la propuesta del Decano de la Facultad de Medicina, Manuel Kukuljan, en cuanto a la preparación de un texto alternativo al proyecto presentado, junto con la realización de hitos comunicacionales. Señala que perfectamente se puede recoger el sentido llamado realizado por el Decano Manuel Kukuljan y estima que el Decano Davor Harasic y su unidad académica, pueden facilitar el soporte procedimental para su realización. Asimismo, destaca que el aspecto comunicacional es sustantivo en el transcurso de la discusión, ya que sostiene que las personas, como mayoritariamente se informan de estos temas por los medios de comunicación, no comprenden estas materias como lo hace el Consejo Universitario; por ello es importante integrar a la comunidad en el debate de la reforma. Señala que el ambiente profesional también se encuentra al margen de este debate, por ello será muy importante la contribución que al respecto pueda hacer el Instituto de Comunicación e Imagen y la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones. Por tanto, su llamado es a tener conciencia de que, en esta sesión, están presentes las herramientas que pueden contribuir al desarrollo de Chile, para así desmentir categóricamente que la Universidad no mantiene lobby en el Estado, que no se es una más de las universidades, sino que son el propio Estado, pero bajo otro rol, proponiendo ideas para el futuro.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, desea avanzar en la propuesta de discusión interna. Aduce que si se está pensando en llevar un proceso de discusión al interior de la Universidad en torno a un tema tan importante como lo es la Reforma a Educación Superior, se está hablando de un asunto que abarca todas las aristas.

Al respecto, señala que si la Universidad reflexiona sobre este tema, debe hacerlo tanto en relación a los aspectos que le interesan a ella misma, como aquellos que interesan al país. En ese sentido, este debate que se realizará al interior de cada una de las unidades, para analizar los pros y los contras de la propuesta del Gobierno y de cómo se pueden hacer aportes a esa propuesta, pasa a ser un elemento central. Cuando se habla de la ocupación del Teatro Baquedano para la realización de una actividad, no se está pensando en un acto superficial, es decir, que solo contenga el discurso inicial del Sr. Rector, sino que devenga en el inicio de un debate en donde los actores y sus distintas miradas hablen entorno a este proceso. A su parecer, éstos son los elementos que aportan a un debate y que lo llenan de contenido.

Señala que el debate en torno a la Educación Superior hace falta robustecer el análisis de la problemática. En ese sentido, la Universidad tiene el deber de ir más allá de las consignas, entregando una mirada con mayor interpelación a todos esos elementos. Indica estar de acuerdo con las opiniones entregadas, pero recuerda la propuesta del propio Sr. Rector de realizar un acto de reflexión, con la idea de tener un hito que comience con el encuentro de la comunidad en el Teatro Baquedano, por la cantidad de personas que se pueden convocar y que, posteriormente, estos encuentros continúen en las distintas unidades académicas, con distintos exponentes, al estilo de lo que sucedió con el aporte de la Facultad de Derecho y el ciclo de discusiones respecto al Proceso Constituyente. Eso le parece una propuesta concreta. Además, agrega lo propuesto por el Decano de la Facultad de Derecho, en orden a realizar una declaración pública, pero con algunas modificaciones, enfatizando y profundizando algunos aspectos y destacando otros; constituyendo esta declaración en el punto de partida del proceso de discusión.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, expone que gran parte de la discusión obedece a un malestar general de la Universidad y no se relaciona necesariamente con el proyecto de ley que, para analizarlo, debe ser conocido y previamente estudiado. Estima que la alocución de la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, plantea la situación con bastante claridad, en abordar las complejidades que contiene este proyecto. El Sr. Representante estima que quizás éste sea uno de los proyectos de ley más complejos de abordar y que ello ha quedado en evidencia en los debates previos y en los que vendrán, siendo imposible pretender que el proyecto agrade o deje satisfechos a todos.

Plantea que el Gobierno está consciente de que no será posible agradar a todos, sobre todo considerando las restricciones financieras y más aún cuando los actores no han tomado conocimiento del contenido del proyecto de ley. Hace presente la necesidad de que un espacio de la relevancia académica como lo es el Consejo Universitario, se ubique dentro de esta nueva etapa, de cara a la presentación del proyecto de ley.

Al respecto, expresa la importancia de conocer y estudiar el proyecto, antes de entrar a convocar a la comunidad a una discusión, no obstante, todas las críticas que se tengan, y que serán discutidas en el lugar que corresponde a un sistema democrático, esto es el Congreso Nacional. Estima que si no hay una interacción entre lo que realiza la Universidad y el proceso democrático nacional que comienza, difícilmente la Institución podrá incidir en el proyecto.

Por otro lado, propone al Consejo Universitario precisar claramente los mecanismos a través de los cuales la Universidad defenderá a la Educación Pública. Al respecto, aclara que no se refieren a lo mismo el financiamiento de la Educación Superior y la idea educación pública. Plantea que se puede



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



dar la situación en que el financiamiento de las universidades por las vías del crédito, la gratuidad o las becas, resulte en la disminución de las matriculas de las Universidades Públicas si no se tiene un plan de apoyo explícito, lo cual no está previsto en el proyecto y que perfectamente se puede convertir en un punto a defender por la Universidad. Lo anterior lo plantea bajo la eventualidad de que el país en los próximos años tenga los recursos para aumentar el número de matrículas de estudiantes de educación superior.

Otro capítulo que se presenta es el Sistema de las Universidades Estatales, dónde uno de los objetivos matrices es determinar cómo se integraran las universidades del Estado que fueron divididas en Dictadura, para tener un sistema sólido que permita desarrollar investigación y que no deba poner sedes de una universidad regional en otra región. Esto, que no está suficientemente claro, es un punto importante que puede recoger en su discusión la Universidad.

Al respecto, se pregunta qué sucederá con el CUECH, determinar si se están dispuestos a ceder algo de autoridad en la regularización de los créditos académicos y las asignaturas. Definir una postura acerca de la Educación Técnica, el término del lucro en los centros de formación técnica y en los Institutos Profesionales, definir una postura acerca del rol y los deberes de la Superintendencia de Educación Superior. Respecto a todos estos puntos debe pronunciarse la Universidad y dar opiniones positivas y propositivas al debate. Asimismo, en esta línea, la Universidad puede pronunciarse sobre el Consejo de Calidad de la Educación y cómo deberá evaluarse esa calidad, cómo operaran las mediciones y de cómo generar mecanismos internos de autoevaluación. También el debate puede referirse a la posibilidad de existencia de Universidades dedicadas a una sola área del saber, o solo dedicadas a la docencia.

Señala que el conjunto de materias que se presentan en este proyecto de ley es extremadamente diverso, Pero en su opinión la principal discusión política estará en la regulación del Estado, entre la Autonomía y la Regulación. Dentro de los argumentos que esgrimirán los detractores de esta Reforma, se encontrará el que el Estado pretenderá regular a las Universidades a través de las vías de financiamiento, de la fijación de aranceles y de la fijación de la matrícula. La fijación del arancel será un tema muy importante, pues en el proyecto se encuentra establecido que la Comisión Técnica fijará el arancel, lo cual influye indudablemente a las Universidades. Otro aspecto importante e refiere a la distribución del arancel y la determinación de qué porcentaje del mismo será destinado a investigación.

Reitera la complejidad del proyecto de ley en cuestión, planteando que por este motivo se podría haber esperado que el Gobierno enviara un proyecto menor. Pero ya se está en ello, y la situación es la actual, la pregunta es cómo avanzar. Sostiene que las posiciones que la Universidad puede tomar son diversas. Una negativa, rechazando la reforma que, sin dudas, será compartida por parte de los parlamentarios, ralentizando el procedimiento provocando quizá que la ley no se promulgue dentro del período del actual Gobierno. Otra posición es estimar que todo lo que el Gobierno desea entregar es escaso y que le hace favor a quienes no desean reformar nada en lo absoluto. La última posición es avanzar en generar una capacidad regulatoria del Estado en el Sistema Universitario lo más pronto posible, porque pueden pasar los años, sin obtener avances si no se trabaja en este aspecto. Plantea que si se adopta la última postura sólo existe un camino, el operativo, en virtud del cual se deben estudiar las indicaciones que pueden ser sugeridas por la Universidad de Chile y por las Universidades del estado en general, en articulados específicos, haciendo presente que la introducción de estas indicaciones no será por la vía de los discursos y las declaraciones, sino que se tendrá que asistir directamente al Congreso y allí sostener reuniones con los diputados y senadores. En su opinión, prefiere evitar el conflicto que se puede generar con las Universidades que integran el denominado G9 y recuerda que prontamente la mitad de los estudiantes terciarios estará adscrita a los CFT e Instituto Profesionales, surgiendo la duda de cómo actuarán los quince CFT estatales que se plantean en la propuesta, en un contexto en que se requieren profesionales con mayores competencias y especialización.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Dada la naturaleza del proyecto de ley, reitera el rol que debe adoptar la Universidad de Chile como garante de la Educación Pública, donde deberá abordar temas que no le completen exclusivamente a la institución pero que miran al interés nacional, donde conmina a las Universidades Estatales a adoptar una posición compartida y no generar confrontaciones con otras instituciones de educación superior, de modo de evitar una dilación que genere la necesidad de regular por glosas año tras año. A propósito de lo último, recuerda las dificultades que el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin tuvo al enviar el proyecto de Reforma Educacional tras el fin de la Dictadura. Recuerda que este proyecto fue enviado en el año 1991, pero hasta el año 2002 no tuvo avances, sólo después de ese año se logró avanzar, lográndose obtener el Estatuto de la Universidad de Chile, la expansión del crédito solidario y el crédito con aval del Estado, logrando que muchos jóvenes pudieran acceder al Sistema; se obtuvo la ley de Acreditación, aunque enfrente varias dificultades. En definitiva, hubo un avance. Plantea que uno de los desafíos actuales es corregir todo lo que no se hizo viene en el pasado e invita a la Universidad a ponerse en sintonía con ello.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, plantea que, en su opinión, el problema se da en que la Universidad se ve compelida a entregar su posición, después de cuarenta años en que nada dijo, pero hoy se requiere su pronunciamiento, cuando la problemática ha crecido. Se focaliza en algunos procesos, como en los miles de familias que a su parecer fueron estafadas, pues si efectivamente hay que regular y establecer normas de calidad, entonces rápidamente se puede pensar que al menos cuatro o cinco universidades deben cerrar, ello provocaría que miles de estudiantes no pudieran proseguir sus estudios surgiendo la pregunta de qué hacer con ellos.

Sostiene que el proceso de discusión del proyecto de ley será una batalla durísima, con muchos intereses económicos por detrás que defenderán lo que ya han ganado. Señala que la Universidad de Chile no debe ser ingenua, ya que si ella no se pronuncia, si lo harán otros actores, por lo tanto, las declaraciones sirven para fijar las posiciones. Expresa que la Universidad no posee los medios de prensa a su disposición, es cosa de fijarse que de todas las declaraciones que el Sr. Rector pueda emitir, finalmente son solo un par de minutos las que salen al aire. Por lo anterior, apoya tanto la declaración como la actividad. En esa actividad la Universidad debe tener en cuenta que poco se hará respecto a la Reforma de lo que en realidad se pretende, siendo un deber el establecer lo que se debe hacer, más allá de lo que se pueda lograr políticamente y el rol de un eventual encuentro es fijar la posición de la Universidad.

Agrega que apoya la idea de discurrir por las vías correctas, pero la Universidad no se debe restar en decir claramente lo que el país debe hacer para obtener un sistema de Educación Superior más racional, justo, equitativo e inclusivo, respecto de lo cual estima aún se está muy lejos, sin embargo, la Universidad, al ser parte de él, se está configurando al menos como la conciencia del Estado.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, comparte las ideas presentadas por el Decano Patricio Aceituno, respeto a la posición independiente que debe tener la Universidad, pero recalca que debe ser principalmente responsable, en el sentido de que los cambios que se buscan a través de la reforma, nacen debido a la inquietud de una situación que era insostenible. A través de este conflicto, la sociedad se comenzó a cohesionar a medida que empezó a notarse más claramente las debilidades que tiene el sistema, tal como funciona hoy. Si la Universidad no plantea hoy sus inquietudes respecto a las falencias que contienen esta Reforma, estima que se postergará nuevamente por unos años más y un nuevo levantamiento social que será inminente ante el descontento que genera una situación de tanta inequidad. El actual Sistema de Educación Superior junto a su mercantilización, que ciertamente es real y no un eslogan político, ofrece educación sin calidad y, más aún, hoy se presente que sean financiadas con aportes del Estado. Estas inquietudes deben ser defendidas por la Universidad desde el punto de vista conceptual, habiendo un amplio consenso entre los académicos sobre esta postura. Por tanto, se debe ser responsable en plantearla.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Otra cosa distinta es establecer a primera vista una oposición o no al proyecto de ley, siendo que ni el Sr. Rector ni ninguno de los Sres. y Sras., Consejeros/as lo ha planteado así. Estima que el Consejo Universitario no se opone a un proceso de Reforma, por el contrario, cree que es sumamente necesario un cambio, pero cumple en dar su opinión respecto de cuáles son los principios que debe contener esa Reforma. De otra forma, la Universidad de Chile se convertiría en cómplice de un nuevo error.

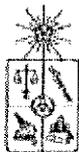
El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, establece tres aspectos de las vías de acción propuestas, las que tratará de interpretar y de las que no es necesario se tome acuerdo de lo que planteará. En primer lugar, se ha hablado de un acto central que puede interpretarse como un hito comunicacional, siendo la forma como lo ha planteado el Decano Patricio Aceituno, donde la máxima autoridad Universitaria se manifiesta sobre el papel que la Universidad deberá jugar en la discusión de la reforma. En segundo lugar, transitar desde el CUECh, un ente privado, hacia un Sistema de Universidades Estatales, y en tercer lugar, más que establecer lo que se debe hacer, se debe establecer cuáles son los aspectos importantes del proyecto, donde existe mayor consenso. Por lo anterior, señala que recomendará al Sr. Rector la realización de este acto central, para fijar la actitud frente a esta larga batalla de discusión y debate que se avecina.

El segundo punto es abordar el tema de las declaraciones. Desde el punto de vista de declaraciones sobre aspectos de fondo, destaca dentro de las más interesantes las publicadas en El Mercurio por el profesor Jean Pierre Matus y el Sr. Rector de la Universidad de Santiago de Chile, Sr. Juan Manuel Solezzi, y otros interlocutores, porque en ellas se hace notar claramente los intereses de sus respectivas universidades o las de sus representantes, centrandó todo el debate en la calidad. Por su parte, el Profesor Matus se encarga de ampliar el panorama, formulando una triada entre calidad, transparencia y pluralismo, llamando al Consejo Universitario a adoptar también esta ampliación, como una mirada potente de ser defendida.

Hace un comentario al Sr. Representante Sergio Bitar, respecto a que existe una contradicción entre los orígenes del proyecto de ley y el proyecto que ha arribado al Congreso. En su opinión, probablemente gente del Gobierno que participó en el proyecto hoy estaría desilusionada, pues se crearon amplias expectativas en torno al proyecto, siendo probablemente un error creer que el resultado satisficiera cabalmente esas expectativas. Por ello, se debe afianzar el Comité de Coordinación Institucional, para hacer pasar por allí una declaración, por lo que es una tarea sancionarlo y adjudicarles como primera tarea la emisión de esta declaración.

El tercer tema es el proceso de discusión mismo. Comenta que el sentido de la realidad tiene dos extremos. Uno, es cercano al oportunismo, determinar lo factible y aceptarlo, renunciando a lo que se anhela, como en la fábula del zorro y las uvas de Esopo y recontada por La Fontaine. Por una parte, es sensible de lo que ha comentado el Sr. Representante Sergio Bitar, pero esto se debe mirar con sensatez y escuchando más. La sugerencia de la Vicerrectora Rosa Devés de organizar las discusiones invitando a todos los actores es apropiada, no en un afán de pluralismo, sino de entender realmente sus posiciones. A veces, no se es capaz de ver el impacto tras un articulado por la ignorancia sobre el fondo de los temas. Por ejemplo, sin dudas habrá un impacto sobre los Institutos Profesionales tras esta Reforma, como lo son INACAP y DUOC, que se llevan más de la mitad de la matrícula de esa modalidad de educación terciaria, por lo que ciertamente la Universidad debe escuchar también a esos actores recíprocamente. Si el lineamiento de la Universidad será pronunciarse sobre el articulado del proyecto, esa vía será un camino para ello. Pero justamente, hacer indicaciones no es algo que se realizará de un día para otro, porque aún queda conocer más sobre el proyecto y realizar instancias de discusión aún más enriquecedoras de las que se han llevado hasta el momento.

Por lo que se vislumbran inicialmente tres objetos: la realización del acto central, con un contenido capaz de sintetizar el papel que juega la Universidad con una de las que más pesa en este Sistema.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Segundo, la concreción de un Sistema de Universidades Estatales; y tercero, determinar qué es lo que importa de lo que se debe discutir acerca del Sistema de Educación Superior en Chile. En cuanto al sistema de declaraciones, llama primero a sancionar la Comisión y luego un pronunciamiento que se haga cargo más allá de los puntos de defensa que algunos han llamado como defensa corporativa, que, dicho sea de paso, es razonable que se adjudique a las universidades tal calificativo, porque en el actual Sistema las Universidades Públicas deben actuar como si fueran privadas. Señala que la Universidad de Chile quiere desmarcarse de esa lógica, y para ello es necesario que se pronuncie. En tercer lugar, la preparación de la Universidad para una serie de discusiones que se mantendrán prolongadamente en el tiempo, siendo la proposición de la Vicerrectora Rosa Devés la mejor opción. Por lo que, del total, lo único que se debería deliberar es respecto al cometido confeccionar una declaración al Comité de Coordinación Institucional.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sr. Faride Zerán, explica que el acto central no está desligado del resto del debate quedando de esa forma falto de sentido. El acto central se proyecta como el punto de partida del proceso de debate al interior de cada una de las unidades, por lo que, en ese sentido, ese proceso no es un tercer punto, sino que está totalmente ligado con el primero. De otra forma, se restaría de contenido todo este proceso de discusión.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, no está de acuerdo en que se deje pasar el tiempo para que sea el Comité de Coordinación el que prepare la declaración, no obstante, las posiciones que luego este Comité pueda fijar. Señala que no puede ocurrir que la Universidad reste su opinión, mientras otras universidades acaparan minutos y páginas en los medios de comunicación para emitir sus planteamientos, diferenciando una futura declaración como segundo paso que pueda emitir el Comité, de la que hoy se propone. Hay muchas tareas que cumplir a partir de hoy. Comparte la posición del Sr. Representante Bitar, en cuanto a la necesidad de estudiar con mayor profundidad el proyecto, pero mientras tanto ya se tiene una posición como Universidad, y que se deben entregar a la luz pública para ir formando opinión. La declaración debe hacer un llamado a toda la Comunidad Universitaria a trabajar sobre esto, que se sepa que el Consejo Universitario está dispuesto a ello. Por último, estima que si no llegase haber un acuerdo del Consejo Universitario, plantea la opción de que los decanos que estén a favor en la publicación de una declaración, la suscriban como propia.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, desea esclarecer que no se puede interpretar de sus palabras una negativa a que exista una declaración o el acto. Señala que más bien se inclina a que la Universidad emita una declaración, pero que se concentre en lo concluido tras un estudio breve siquiera del proyecto de ley, determinando los puntos en que pondrá acento luego en los encuentros que se desarrollarán. Entrega ejemplos de puntos en que se puede poner atención, como la defensa de la Educación Pública y la Universidad de Chile asumiendo un rol garante de ello, la calidad de la educación y el desarrollo de la investigación.

En cuanto al acto, siente que será el inicio de un proceso más amplio luego. Finalmente, indica que es necesario formar un equipo que ayude a determinar los aspectos en que la Universidad pueda hacer un aporte, pudiéndose tener en dos semanas más en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados los planteamientos concretos de la Universidad sobre el proyecto.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, explica que cuando el Decano Harasic trae ante el Consejo Universitario una propuesta de declaración, lo hace como una antesala a todo este proceso del que ya se había hablado con el Sr. Rector, respecto a convocar a la comunidad a un debate triestamental en cada una de las unidades que comience con un hito, con la comunidad universitaria discutiendo la propuesta del Sr. Rector en el Teatro Baquedano o en la Casa Central, junto a un equipo de académicos; siendo todo ello un solo proceso que aporte a un debate informado, con densidad y que contribuya no tan solo a la Reforma, sino que también a lo que el país



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



requiere. Es esto lo que se debe aprobar o no. Luego, deliberar si este equipo de Decanos continuará su trabajo junto al Senado Universitario y al Consejo Universitario, estando constituidas de acuerdo la normativa vigente.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, entiende que no está en cuestionamiento hacer o no la declaración, sino quién la hará, ya sea mediante el Consejo Universitario, o si se hace un intento breve por que emerja del Comité de Coordinación. Si la opinión unánime del Consejo Universitario es que salga de esta sesión, se habrá de tomar la propuesta del Decano Harasic, adecuándose a la circunstancia de que ya se ha presentado el proyecto de ley por la Presidenta de la República.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Myriam Barahona, desea recordar a los presentes que la Universidad de Chile es la conciencia crítica de país, del pueblo chileno, tal como se desprende de sus Estatutos. Por lo tanto, desea establecer que la Universidad en la toma de sus decisiones no depende de lo que plantee el Gobierno de turno, cuestión que además se relaciona directamente con el principio de Autonomía Universitaria. Comprende que el Sr. Representante de la Presidenta les sugiera líneas a seguir, pero comenta que la Comunidad Universitaria en momentos de tensión siempre se ha unificado aún sobre las diferencias que puedan tener, sabiendo salir adelante. Por último, acoge lo expresado por la Vicerrectora Faride Zerán, respecto a que se realice este ejercicio incorporando tanto a la FECH como a la FENAFUCH en la posibilidad de poder organizar estos procesos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, cree que la discusión de está dilatando demasiado, más aún cuando todas las propuestas expresadas son compatibles. Propone que, si es que existe consenso absoluto, se guíen por las normativas propias de este Consejo Universitario y se vote una propuesta, que incluya todos los elementos mencionados por la Vicerrectora Faride Zerán, es decir, iniciar un proceso de discusión en una actividad conjunta, analizar la ley en específico, y establecer una declaración con respecto a los pilares fundamentales como decía el Sr. Representante Bitar, que probamente son tres o cuatro y que están prácticamente todos contenidos en la propuesta del Decano Davor Harasic.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, cree que esas tres cosas ya están resultas. De hecho, señala que podría recomendarle al Sr. Rector seguir adelante en este acto con los tres elementos que en estas sesiones se han entregado. Expresa que solo será un acuerdo del Consejo Universitario el que los Sres. y Sras. Consejeros/ase elaboren la declaración por sí mismos o si en cambio delegarán esta tarea a la Comisión de Coordinación para sumar posiciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, le parece que ya está todo muy claro y comparte lo expresado por la Vicerrectora Faride Zerán. El punto discutible es la fuerza que pueda tener la declaración, siendo del Consejo Universitario o bien el Comité de Coordinación, porque evidentemente en esta última instancia estarán representados el Senado Universitario, el Consejo Universitario y el Consejo de Evaluación, que en el fondo constituyen la voz de la Universidad.

Sin embargo de lo anterior, señala que existe una premura de tiempo que es relevante y tampoco se sabe que si luego de la designación de los miembros del Comité de Coordinación, su acción sea tan rápida que logre comunicarse con el Senado Universitario para emitir la declaración en conjunto. Por ello, indudablemente tendría que realizarlo el Consejo Universitario, salvo que el Senado Universitario esté también de acuerdo en participar de la declaración para que tenga la fuerza que se requiere.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, estima que todo lo mencionado es compatible de realizar, incluso ante una situación de urgencia. Sin embargo, somete a consideración de los presentes la conformación de un grupo de trabajo en que participen los Decanos Davor Harasic, Santiago Urcelay, Patricio Aceituno y Roberto Aceituno, para efectos de enmendar la declaración presentada y luego sea remitida a los integrantes del Consejo Universitario para su aprobación y difusión.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

“ACUERDO N°51

Por unanimidad, se acuerda constituir un grupo de trabajo encargado de revisar la propuesta de declaración elaborada y presentada en esta Sesión por el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, proponiendo, en definitiva, una declaración pública que represente al Consejo Universitario en relación con el Proyecto de Ley sobre la Reforma a la Educación Superior, ingresado a la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional bajo el Boletín N°10783-04, con fecha 5 de julio del año en curso, designando para esta labor a los siguientes integrantes:

- Sr. Davor Harasic Yaksic, Decano de la Facultad de Derecho.
- Sr. Patricio Aceituno Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Sr. Roberto Aceituno Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Sr. Santiago Urcelay Vicente, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

La referida propuesta será enviada a los integrantes del Consejo Universitario para su aprobación y posterior difusión”.

El Sr. Rector (S), Sergio Jara Díaz cierra el punto.

5.- Designación de representantes del Consejo Universitario:

a.-Tres integrantes y un suplente en el “Comité de Coordinación Institucional” (Rector - Consejo Universitario - Senado Universitario - Consejo de Evaluación) según lo establecido en el D.U. N°0020897, de 2016.

b.- Tres integrantes y un suplente en el “Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias año 2016”, según lo acordado en el Acta de la Comisión Mixta de Presupuesto 2016.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, indica que el Consejo Universitario debe designar representantes ante el Comité de Coordinación Institucional y tres integrantes más uno en calidad suplente para la conformación del Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias. Señala que debido al número finito de miembros del Consejo Universitario, los representantes para ambos grupos serán determinados en esta oportunidad, de modo de resguardar una carga de trabajo equitativa entre los Sres. y Sras. Consejeros/as.

En primer lugar, explica que el Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias nace por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto, formada por el Senado Universitario y el Consejo Universitario, la cual tiene asignada una tarea inmediata.

Considerando que para el Grupo de Materias Presupuestarias se deben elegir tres miembros y un suplente, y que para el Comité de Coordinación Institucional, donde ya se puede apreciar un germen del trabajo realizado por el Comité Ad hoc de cuatro Decanos (en que también se deben elegir tres miembros y un suplente); el Señor Rector (S) propone, salvo razones fundadas para mantener oposición, que los mismos decanos de dicha extinta instancia sean los representantes del Consejo Universitario ante el Comité de Coordinación Institucional, a saber, los Sres. Decanos Santiago Urcelay, Davor Harasic, Roberto Aceituno y Patricio Aceituno, para posteriormente definir quien tendrá la calidad de suplente.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán, consulta al Sr. Rector (S) si es posible que uno de los representantes del Consejo Universitario sea un miembro representante de



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



los Institutos, proponiendo en dicho caso a la Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, hace presente que viene colaborando desde hace un tiempo en el Grupo sobre Materias Presupuestarias, del cual desea seguir participando, por lo que manifiesta su intención de mantenerse en ese grupo y dar así la posibilidad a otro Consejero para integrar el Comité de Coordinación Institucional.

El señor Rector (S), confirma que el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, se encuentra trabajando en la Comisión Mixta de Presupuesto, junto a los Decanos de la Facultad de Odontología y de Economía y Negocios, Sres. Jorge Gamonal y Manuel Agosín, por lo que realiza la misma recomendación, en orden a que esos consejeros se mantengan trabajando en dicha Comisión, que detenta objetivos específicos los cuales deben ser alcanzados en el mes de octubre del presente año.

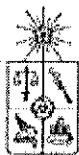
La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, en atención a lo propuesto por la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Terán, agradece la nominación para integrar el Comité de Coordinación, pero señala que su designación debe emanar de los mismos Institutos. No obstante, manifiesta su disposición para colaborar en las distintas tareas del Comité, como confección de informes, emisión de comunicaciones, entre otras.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, se retira de la sesión a las 12:30 horas.

El señor Rector (S) manifiesta que no le parece que los Directores de Institutos intervengan en estos comités a título especial, sino que deben encontrarse plenamente integrados al resto de los Consejeros. De esta forma, afirma que considera beneficioso que la Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, integre el Comité de Coordinación, pero no como representante de los Institutos, sino en mérito de sus propias habilidades y los valiosos aportes realizados en sus intervenciones en el Consejo Universitario.

En cuanto al Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias, recuerda que este tendrá como tareas las señaladas en el acuerdo de la Comisión Mixta: las observaciones formuladas por el Senado Universitario del presupuesto Universitario para el año 2016, las que se encuentran fundadas en la necesidad de construir un presupuesto en concordancia con el objetivo estratégico señalado en el punto 4.1 del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, el cual plantea que debe "ser efectivamente una institución integral y transversal". En los numerales segundo al cuarto del mencionado acuerdo, por tratarse de asuntos que requieren un alto grado aprobación, y que además solo podrán implementarse, según las observaciones del Senado, en futuros presupuestos de la Universidad; se decide conformar un grupo de trabajo permanente sobre asuntos presupuestarios, esta vez abocado una larga lista de tareas referidas a la materia.

A modo de síntesis, explica que algunas de las funciones y tareas del Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias son las señaladas en el punto a) que establece como tarea la de analizar y proponer el fortalecimiento de las medidas de seguimiento y de control, así como en el punto de b) se establece como labor revisar y proponer modificaciones a los parámetros generales, a partir de los cuales se construye y ejecuta el presupuesto, entre otros cometidos. Por otro lado, se establece que el informe final de este grupo de trabajo deberá ser emitido a más tardar dentro del mes de octubre de 2016, con el propósito de que pueda ser sometido a consideración del Consejo Universitario y del Senado Universitario durante el mes siguiente. Por último, en cuanto a su integración, se establece que será conformado por tres representantes del Consejo Universitario, tres del Senado Universitario y tres de Rectoría, eligiendo cada órgano a un suplente.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Por lo tanto, el Sr. Rector (s) plantea que existen estas dos instancias que detentan tareas de distinta naturaleza, siendo ambas importantes. En el caso del Comité de Coordinación Institucional, reitera su sugerencia de que sea integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, el Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, y la Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia Monckeberg, como suplente; y en el caso del Grupo de Trabajo de Materias Presupuestarias, propone que sea integrada por el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal y el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, recuerda que, en instancias de la Comisión Mixta, se eligió como integrante suplente del Grupo de Trabajo al Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, por lo que apoya su designación como integrante suplente.

El señor Rector (S) somete a consideración de los Consejeros la conformación de cada una de comisiones.

Para la conformación del Comité de Coordinación Institucional, propone al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, al Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, y, en calidad de suplente, a la Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia Monckeberg.

La proposición del señor Rector (S) es aprobada por unanimidad.

“ACUERDO N° 52

Por unanimidad, se acuerda designar como representantes del Consejo Universitario ante el “Comité de Coordinación Institucional (Rector - Consejo Universitario - Senado Universitario - Consejo de Evaluación)”, según lo establecido en el Decreto Universitario Exento N°0020897, de 2016, a los siguientes integrantes:

- Sr. Roberto Aceituno Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Sr. Davor Harasic Yaksic, Decano de la Facultad de Derecho.
- Sr. Santiago Urcelay Vicente, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

Asimismo, se acuerda designar como integrante suplente a la Sra. María Olivia Mönckeberg Pardo, Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen”.

Para la conformación del Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias, propone al el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, al Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno y, como suplente, al Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira.

La proposición del señor Rector (S) es aprobada por unanimidad.

“ACUERDO N° 53

Por unanimidad, se acuerda designar como representantes del Consejo Universitario ante el “Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias año 2016”, según lo establecido en el Acta de la Comisión Mixta de Presupuesto 2016, a los siguientes integrantes:



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



- Sr. Patricio Aceituno Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Sr. Jorge Gamonal Aravena, Decano de la Facultad de Odontología.
- Sr. Manuel Agosin Trumper, Decano de la Facultad de Economía y Negocios.

Asimismo, se acuerda designar como integrante suplente al Sr. Roberto Neira Roa, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas”.

El Sr. Rector (S) cierra el punto.

4.- Proyecto de Internacionalización. Instrumentos de Financiamiento.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, introduce su exposición señalando que el Estado asignó a la Universidad de Chile y a la Pontificia Universidad Católica una glosa presupuestaria de Internacionalización, por un monto aproximado de 2.100 millones de pesos, para la Universidad de Chile y de 1.950 millones de pesos, para la Pontificia Universidad Católica. Señala que estos fondos están orientados a la Internacionalización en dos aspectos fundamentales, a saber, la investigación y la formación de postgrados, fundamentalmente de programas de doctorado.

Al respecto de esta asignación, la Universidad de Chile generó un proyecto aprobado tanto por el Ministerio de Educación como por el Consejo Universitario, formándose para su gestión un Consejo Directivo que cuenta con la participación de Vicerrectores y Decanos; el cual ya ha sesionado en siete oportunidades, donde se han establecido criterios específicos de la forma de distribución de los fondos y los criterios políticos que lo sustentan.

En este sentido, se ha preparado una presentación del diseño de estos instrumentos, con lo que se busca obtener la aprobación del Consejo Universitario, para luego proceder con la apertura de los respectivos concursos y la distribución de estos proyectos. Señala que el énfasis está puesto en los siguientes aspectos fundamentales: la investigación transdisciplinaria y la colaboración interdisciplinaria entre distintas unidades de la Universidad de Chile y, por otra parte, existe énfasis en recomponer la interacción o colaboración estratégica sur-sur, esto es, con los países latinoamericanos. Por esto último, la idea es generar instrumentos que permitan profundizar las interacciones con las universidades de elite y, al mismo, tiempo crear vínculos con universidades de excelencia en Latinoamérica. Finalmente, otorga la palabra al Sr. Andreé Henríquez, quien hará la presentación ante el Consejo Universitario.



Universidad de Chile

Instrumentos de apoyo a la Internacionalización de la investigación y doctorados de la Universidad de Chile

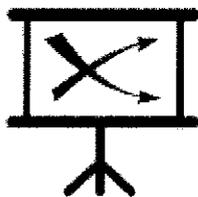


Universidad de Chile

Directorio del Proyecto



- En la sesión del 29 de diciembre de 2015, el Consejo Universitario aprobó la creación de una Comité Directivo para el Proyecto de internacionalización.



- El objetivo más inmediato de dicho Comité ha sido el diseño de los instrumentos de financiamiento que contemplaba el proyecto.

www.uchile.cl



Universidad de Chile

Directorio del Proyecto

- Flavio Salazar, Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
- Rosa Devés, Vicerrectora de Asuntos Académicos.
- Enrique Manzur, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.
- Arturo Squella, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
- Roberto Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
- Roberto Nelra, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas
- Verónica Cornejo, Directora del INTA
- Víctor Cifuentes (Suplente), Decano de la Facultad de Ciencias.
- María Eugenia Góngora (Suplente), Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Eduardo Vera, Director de Relaciones Internacionales
- Giorgio Solimano, Director de Desarrollo Estratégico y Relaciones Institucionales
- Andreé Henríquez, Director Ejecutivo del Proyecto

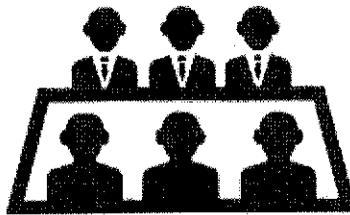
www.uchile.cl



Universidad de Chile

Agenda de Trabajo del Comité Marzo-Junio 2016

- Se han sostenido un total de 7 reuniones entre los meses de Marzo a Junio, teniendo como foco principal el diseño de los instrumentos de financiamiento.

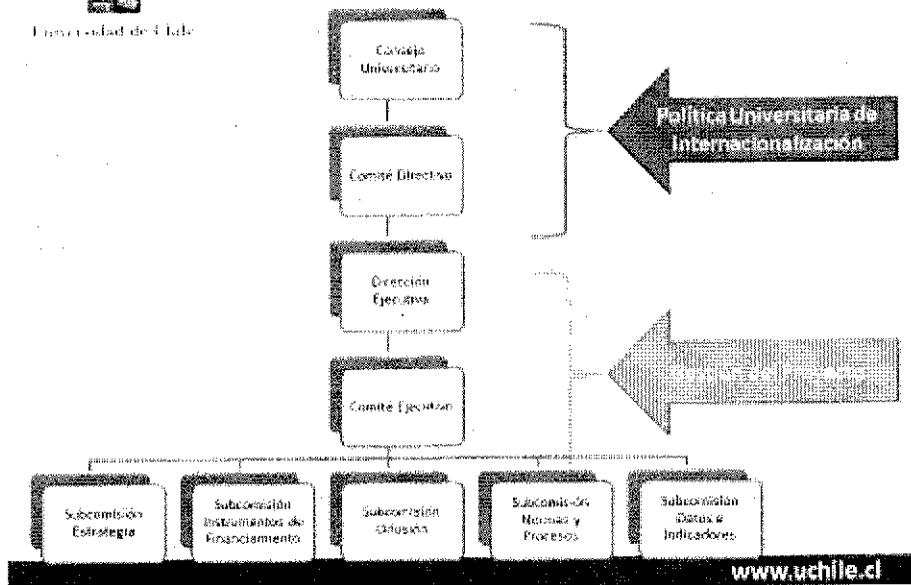


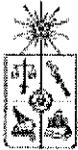
www.uchile.cl



Universidad de Chile

Modelo de Gobernanza





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



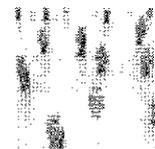
Modelo Conceptual del Proyecto de Internacionalización de Universidad de Chile

Universidad de Chile



Potenciar la internacionalización de la investigación y el postgrado

Ampliar la visibilidad internacional de nuestra producción investigativa y de nuestra oferta académica



Resultados Esperados



Fortalecer las capacidades internas de gestión de la internacionalización

www.uchile.cl

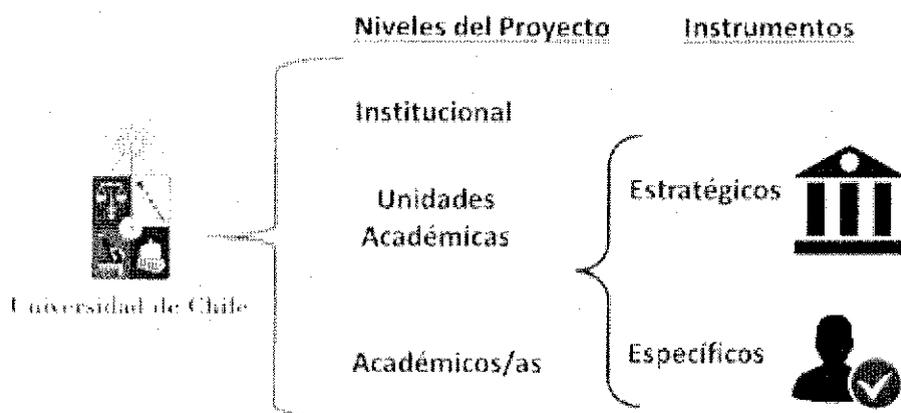


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Proyecto de Internacionalización

Universidad de Chile



www.uchile.cl

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

www.uchile.cl



Universidad de Chile

Instrumento N°1: Proyectos Estratégicos

- **Objetivo:** Apoyar a los postulantes en el diseño e implementación de estrategias de internacionalización integrales para los programas de investigación y doctorado de la Universidad de Chile



www.uchile.cl

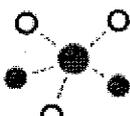


Universidad de Chile

Condiciones de entrada



Participación de al menos dos unidades disciplinarias distintas, asociadas a lo menos a un doctorado acreditado de la Universidad de Chile en la propuesta: Facultades, Institutos, Centros de Excelencia y Hospital Clínico de la Universidad de Chile.



Participación de instituciones de educación superior y/o centros de investigación internacionales de reconocido prestigio en las áreas definidas, siendo al menos una de Latinoamérica.

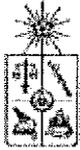


Los programas de doctorado que forman parte de la propuesta deben estar acreditados o en proceso de re-acreditación al momento de su postulación.



La propuesta presentada deberá considerar una contraparte mínima de 20% (\$30.000.000) pecuniario. El tope máximo de aporte del proyecto será de \$120.000.000.

www.uchile.cl



Universidad de Chile

¿Qué se espera de los proyectos estratégicos?



- Objetivos estratégicos, metas, indicadores y planes de acción respectivos, las que podrán ser validada al inicio del proyecto.
- Focalización de áreas prioritaria: disciplinares y transdisciplinarias, geográficas y/o institucionales para la internacionalización de la investigación y formación doctoral.
- Generación de redes de cooperación internacional, especialmente, Sur-Sur para materias de investigación y formación doctoral.
- Modelo de sostenibilidad de la estrategia de internacionalización en el largo plazo.

www.uchile.cl



Universidad de Chile



Se ha considerado relevante no generar excesos en las barreras de entrada y concentrarse en la calidad de las propuestas...

www.uchile.cl

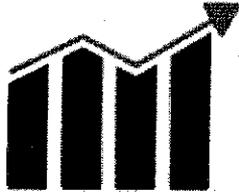


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Universidad de Chile

Los Proyectos Estratégicos deberían considerar, entre otros, resultados :

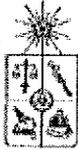


- Incremento en la movilidad académica y estudiantil de postgrado, con énfasis en Latinoamérica.
- Aumento de la investigación colaborativa interdisciplinaria y transdisciplinaria, con énfasis en Latinoamérica.
- Incremento en las publicaciones conjuntas con académicos internacionales, especialmente con Latinoamérica.
- Incorporación de contrapartes regionales latinoamericanas en las redes de internacionalización a ser desarrolladas.
- Difusión de los programas de investigación y formación doctoral, particularmente en Latinoamérica.

www.uchile.cl

FINANCIAMIENTOS ESPECÍFICOS

www.uchile.cl



Ejemplos de ítems financiables

Universidad de Chile



Estadías de corta y mediana duración para investigadores/as de la Universidad de Chile en Programas de Doctorado y Centros de Investigación de prestigio internacional.



Programas de Cotutela Doctoral en ambos sentidos.



Generación y/o fortalecimiento de redes internacionales en las áreas declaradas en la estrategia de internacionalización. Como por ejemplo, organización de eventos internacionales, foros, seminarios, etc.



Contrapartes para proyectos y redes formales de internacionalización de la investigación y doctorados para incorporar contrapartes Latinoamericanas.



Difusión internacional de los programas de doctorado: diseño e impresión de materiales, visitas a ferias y actividades de difusión específicas.

www.uchile.cl



Instrumento N°2: Específicos

Universidad de Chile



Ayuda de viajes para la presentación de trabajos de investigación



Apoyo a Estadías de Corta Duración



Apoyo a Publicaciones Conjuntas

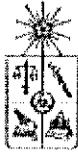


Apoyo a Cotutelas de Tesis



Apoyo a la Contratación de Asistentes Doctorales y Postdoctorales

www.uchile.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Criterios para evaluar la calidad de las propuestas

Ítem	Ponderación
I. Focalización Estratégica del proyecto:	25%
II. Factibilidad del proyecto:	20%
III. Resultados del proyecto:	25%
IV. Impactos del proyecto:	15%
V. Sustentabilidad:	15%
TOTAL	100%

www.uchile.cl



Presupuesto Líneas de Financiamiento Proyecto UCH-1566

Proyectos Estratégicos	Proyectos Estratégicos		
	Aporte Postulantes 20%	Aporte Internacionalización 80%	Total Proyectos Estratégicos
Modelo Genérico de Financiamiento por proyecto	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000	\$ 150.000.000
Costo de financiamiento para 8 proyectos	\$ 240.000.000	\$ 960.000.000	\$ 1.200.000.000

Aporte del Proyecto de
Internacionalización

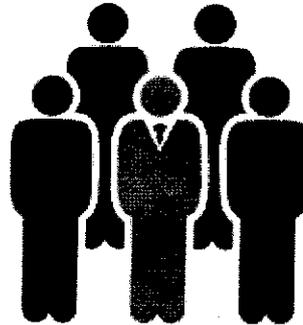
www.uchile.cl



Instrumento N°2: Específicos

Universidad de Chile

- Objetivo: fortalecer la internacionalización del quehacer investigativo y doctoral de nuestros académicos.



www.uchile.cl



Universidad de Chile

Presupuesto Líneas de Financiamiento Proyecto UCH-1566

Financiamiento Instrumentos Específicos			
Instrumentos Específicos	Monto Unitario	Cantidad Máxima	Total
Ayuda de viajes para la presentación de trabajos de investigación	\$1.500.000	25	\$37.500.000
Apoyo a Estadías de Corta Duración	\$5.000.000	25	\$125.000.000
Apoyo a Publicaciones Conjuntas	\$1.000.000	32	\$32.000.000
Apoyo a Cotutelas de Tesis	\$2.000.000	20	\$40.000.000
Apoyo a la Contratación de Asistentes Docentes y Postdoctorales	\$7.000.000	20	\$140.000.000
			\$374.500.000

Aporte del Proyecto de Internacionalización

www.uchile.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



MODELO FINANCIERO

www.uchile.cl

EVALUACIÓN

www.uchile.cl



Universidad de Chile

Presupuesto Líneas de Financiamiento Proyecto UCH-1566

Costos Totales para el Proyecto UCH-1566	
Costos Totales Línea de Proyectos Estratégicos	\$ 960.000.000
Costo Totales Línea de Instrumentos Específicos	\$ 374.500.000
Total	\$ 1.334.500.000

www.uchile.cl



Universidad de Chile

Agenda Próxima

5 de julio, Presentación al Consejo Universitario

1 de agosto, lanzamiento de convocatorias

31 de agosto, cierre de convocatorias

30 de septiembre, adjudicaciones

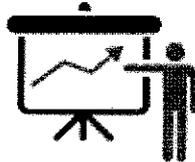
www.uchile.cl



Fases de Evaluación



Evaluación de Postulaciones Escritas



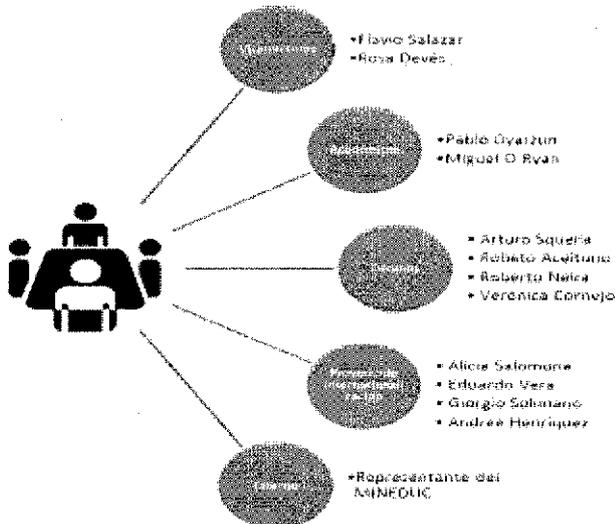
Evaluación de la presentación de la propuesta ante panel



Adjudicación



Panel de Evaluación





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, se retira de la sesión a las 12:47 horas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, observa lo complejo que puede resultar la implementación de la exigencia de participación de más de una unidad académica en estos proyectos, aunque destaca que le parece un requerimiento muy razonable para asegurar una relación interdisciplinaria. A modo de ejemplo, señala que en el caso de su Facultad fácilmente se puede cumplir con este requisito en colaboración con el Campus Sur, con el que comparten disciplinas afines. No obstante, esto no es posible en todas las disciplinas. Señala que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas imparte materias de tal diversidad, como Astronomía y Energía Eléctrica, que están temáticamente mucho más lejanas de otras, haciendo presente que ambas materias cuentan con Doctorado y que se encuentra desarrollando interesantes implementaciones en instrumentación astronómica. Entonces, plantea el riesgo de establecer una regla a nivel general, que pueda inhibir el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, pero dentro de una misma Facultad.

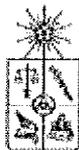
El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, entiende la inquietud planteada y señala que por este motivo, se ha previsto que esa interactividad no se circunscriba solo a nivel de Facultades, sino que también se entienda por unidades académicas a los Departamentos y a los Centros de Investigación; por lo que es factible la implementación de un proyecto interdisciplinario dentro de una Facultad. Plantea que este tema ha sido ampliamente discutido, determinándose que no se impondrán barreras de entrada de alta dificultad, prefiriéndose proyectos altamente disciplinarios, a otros de facultades distintas, pero en los que en definitiva no exista conexión alguna.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Sergio Olavarrieta, sugiere que la conexión y la interdisciplinaria no sean un factor de entrada, sino de evaluación, así los proyectos serán mejor evaluados si incluyen este factor. Explica su propuesta, señalando que uno de los proyectos doctorales que más requieren apoyo internacional son los embrionarios, los cuales no necesariamente son interdisciplinarios y si se establece una exigencia así se excluyen a priori.

Además, advirtiendo que se encuentran contemplados varios tipos de fondos, señala que considera un poco desproporcionada la asignación propuesta a los fondos denominados estratégicos, en relación a los demás, teniendo presente que estos últimos serán entregados a varias unidades que lo requieren para el apoyo de otros proyectos, observando que para los primeros fondos se proyecta asignar aproximadamente 1.200 millones de pesos, mientras a los segundos 300 millones de pesos.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, reitera que se utilizará un criterio flexible al revisar los requisitos de entrada de los proyectos, aduciendo que la colaboración interdisciplinaria es un elemento fácil de conseguir y que no es una barrera difícil de sortear. Plantea que, si un proyecto no logra satisfacer los estándares de interdisciplinaria, en realidad no se encuentra dentro de los objetivos definidos por esta iniciativa. Por otro lado, en cuanto a la distribución de los fondos, señala que esto obedece a las exigencias del Ministerio de Educación, que ha conminado a focalizar los recursos en grandes proyectos, que han denominados estratégicos y no en iniciativas pequeñas, las cuales ya tienen destinados recursos incluso dentro de la misma Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Afirma que el objetivo del proyecto es establecer programas más amplios que causen impacto en la Internacionalización y así puedan ser de modelo o base para la implementación de políticas a futuro.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, afirma que existió mucha insistencia desde el Ministerio de Educación al momento de establecer la creación de este fondo, recalcando que



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



se trata de un fondo de excelencia para aquellos doctorados que se encuentran cercanos a ser considerados de clase mundial y que, precisamente, por eso se aplican únicamente a la Pontificia Universidad Católica y a la Universidad de Chile. De esta forma, si se establece de manera flexible el proyecto, la asignación de recursos resultaría ser mucho menor. Finalmente, afirma que no se trata de un fondo de fomento, sino de impulso a aquellos proyectos que se encuentran estableciendo diálogos con el resto del mundo.

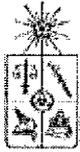
El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, hace presente su objeción a la condición de que interactúen dos unidades disciplinarias distintas, en el caso que se distingan las Facultades e Institutos de los Centros de Excelencia. Reconoce la gran contribución de los Centros de Excelencia como unidades, pero señala que distinguirlas de sus respectivas Facultades e Institutos puede generar una ambigüedad que luego se pueden prestar para malas interpretaciones, indicando como ejemplo el caso de que una Facultad que posea dos Centros de Excelencia, situación que permitiría desde ya presentar dos proyectos. Explica que precisamente el fundamento de la exigencia de que los proyectos ameriten la interacción entre dos unidades disciplinarias es que exista interacción entre las distintas Facultades, entre las distintas comunidades, de modo de establecer redes que faciliten la multidisciplinariedad y confluyan en un proyecto perspectivas distintas.

A propósito, recuerda la discusión que se dio para determinar cuáles serían las unidades que se presentarían ante CORFO para conseguir una rebaja de impuestos. Comenta que finalmente se determinó que las Facultades debían ser las encargadas de hacer estas presentaciones y no los Centros de Excelencia, puesto que son estas las que determinan la orgánica de la que dependen estos organismos. Por tanto, señala su falta de convencimiento a establecer a los Centros de Excelencia como unidades académicas distintas de las Facultades que los albergan, si lo que se requiere es asegurar la multidisciplinariedad afirma que no se puede destacar como unidad académica un Centro de Excelencia, porque se encuentran adscritos a una Facultad o Instituto, que les entrega un marco vital para su existencia. Además, cree que esa interconexión debe existir entre distintas Facultades e Institutos y afirma que la propia Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo ha propiciado estas redes de conexión. Señala que no se puede indicar como obstáculo la distancia entre las facultades, porque perfectamente se han realizados proyectos en colaboración con otros países, por lo que sostiene que no existe impedimento para la interconexión dentro de la Universidad.

El Rector (S), Sergio Jara Díaz, cree que se trata de una iniciativa novedosa, por lo que las etapas iniciales de su implementación servirán para ilustrar el resto del camino. Señala que, bajo su perspectiva de académico, el proyecto debe tener una definición inicial lo más amplia posible y por ello es probable que al principio se deba depositar mayor confianza en el criterio del Comité Evaluador.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, indica que el proyecto original siempre contempló que la participación se diera entre más de una Facultad o Instituto, sólo existiendo cierta facilidad para aquellos proyectos específicos que involucraran a los Centros de Excelencia. Señala que además se consideró que en la etapa de evaluación se mediría la calidad del proyecto, ponderando así la efectividad del nivel interdisciplinario del mismo.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, considera oportuno para dilucidar esta discusión observar la literalidad del proyecto. En este sentido, el proyecto dice "participación de al menos dos unidades disciplinarias distintas, asociadas al menos a un Doctorado acreditado en la Universidad de Chile, en la propuesta; Facultades, Institutos, Centros de Excelencia y Hospital Clínico de la Universidad de Chile."



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, señala que esta discusión se vivió hace un tiempo atrás. Señala que hace años se abrieron algunos concursos con el fin de fomentar la interdisciplinariedad entre las distintas Facultades. Plantea que no hay que ver esta exigencia como una forma de limitar la creatividad, sino que precisamente lo que busca es expandirla, ya que la idea no es repartir recursos entre facultades, sino apoyar proyectos creativos, respaldados por académicos de excelencia y que, en la medida de lo posible, contemplen la interdisciplinariedad y el apoyo al desarrollo de un programa de Doctorado. Afirma que al principio es probable que existan proyectos que no calificarán debido a su falta de calidad, aunque tengan contemplada la participación de varios Centros de Excelencia, o bien se presentarán temas poco innovadores. Explica que el proyecto no puede cerrarse a las distintas posibilidades que pueden darse, porque su espíritu ya está fijado en los parámetros expuestos: fomentar la transdisciplinariedad y buscar la vinculación internacional con el resto de los países de Latinoamérica.

Respecto a la definición de los proyectos, señala que deberán contar con la aprobación de sus respectivas Facultades e Institutos, tal como siempre lo ha exigido la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, incluso cuando se trata de proyectos individuales, por lo que no existe posibilidad de que un proyecto sea presentado sin que tengan conocimiento las autoridades respectivas.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, plantea la necesidad de definir qué se considerará como unidad académica, si se considerarán como tales a los departamentos de cada facultad y si se incluirán dentro de ella a los Centros de Excelencia. Afirma que si no se define lo anterior, pueden darse interpretaciones erróneas que conducirán a malos resultados, ya que no puede ocurrir que unas Facultades se adjudiquen varios proyectos en desmedro de otras, lo que a la larga produciría una desazón y un desincentivo a presentar proyectos. Por lo anterior, debe limitarse el objetivo de interacción entre distintas unidades disciplinarias a las aparecen nombradas en el propio proyecto. Los Centros de Excelencia requieren de las instalaciones y el apoyo de la unidad académica a la que están adscritos, entonces si un Centro de Excelencia se adjudica fondos y luego el proyecto no se realiza, quien debe responder no es sino el jefe de servicio, en este caso los Decanos y Directores de Instituto, según corresponda, existiendo consideraciones administrativas de por medio. Por ejemplo, si un determinado Decano no quiere respaldar el proyecto por existir cierto problema administrativo, no puede ser que el Director del Centro tenga la independencia para tomar decisiones por sobre un Decano o un Director de Instituto.

El señor Rector (S) reitera su apreciación de que este será el año de puesta en marcha del proyecto y que existe un requisito explícito para la presentación de las propuestas, el que estos estén respaldados por el respectivo Decano o Director de Instituto para avalar las solicitudes. Señala que incluso hay Centros de Excelencia que poseen su propio rol único tributario y que, en estos casos, la firma de las autoridades es doblemente importante, porque son organismos dependientes de la Universidad de Chile.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, hace presente que los fondos provienen de un convenio con el Ministerio de Educación, por lo que el nivel de responsabilidad involucrado es superior y que el manejo de los recursos no se puede realizar con los mismos criterios que cuando se reparten fondos dentro de la Universidad, ya que en este caso se deberá hacer la respectiva rendición de cuentas a Contraloría General de la República. Recuerda que Contraloría General de la República instruyó a la Universidad a rendir cuentas acerca de la administración de los fondos adjudicados en virtud de los proyectos FONDECYT. Afirma que como no se trata de fondos de libre disponibilidad se impone una restricción aún mayor a la Universidad en la utilización de los mismos.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Finaliza recordando que este convenio significa una asignación de un monto aproximado de 2.200 millones de pesos, de los cuales se repartirán directamente 1.334 millones, por lo tanto, es importante informar el uso que se hace del resto de los fondos, tal como se ha hecho con otros convenios.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, señala que el objetivo de la presentación del proyecto en esta sesión es obtener la aprobación del Consejo Universitario, puesto que el texto del proyecto estratégico y sus documentos relacionados se encuentran ya en posesión de los Consejeros; los que además cuentan con las pretensiones de los distintos académicos que desean acceder pronto a estos recursos para desarrollar sus proyectos. Por lo anterior propone que, en una próxima sesión, se discuta acerca del destino del resto de los fondos que irán a establecer redes y fuera de la Universidad para entregar soporte y continuidad a los proyectos, además del tema sobre los Centros de Extensión y si su inclusión afecta o no a los objetivos del proyecto.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, consulta respecto a si tienen cabida en esta iniciativa el desarrollo de proyectos relacionados con las artes, de manera que tengan una ponderación superior o al menos igual a la de los proyectos de investigación, al momento de evaluar la pertinencia de la propuesta.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, al respecto señala que lo definitivo es que los proyectos se desarrollen en el marco de un Doctorado, por lo que si en el marco del Doctorado en Estética se presenta un proyecto, entonces si tiene cabida.

El señor Rector (s) somete a consideración de los/las Consejeros/as los instrumentos en líneas generales, considerando las observaciones vertidas en esta Sesión.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

“ACUERDO N° 54

Se acuerda aprobar en general los Instrumentos de Apoyo a la Internacionalización de la Investigación y Doctorados de la Universidad de Chile, elaborados y propuestos por el Comité Directivo para el Proyecto de Internacionalización, con el alcance de que deben incorporarse todas las observaciones esbozadas en la presente Sesión”.

El Rector (S), Sergio Jara Díaz cierra el punto.

6.- “Propuestas y recomendaciones de la Mesa de Condiciones Laborales en torno al subcontrato en áreas de aseo y vigilancia”.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, en vista de lo extensa que ha sido la jornada, sugiere a los Consejeros postergar la vista de este punto de tabla para una próxima Sesión del Consejo Universitario.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

“ACUERDO N° 55

Se acuerda postergar la vista del punto N°6 de la Tabla titulado: “Propuestas y Recomendaciones de la Mesa de Condiciones Laborales en torno al Subcontrato en áreas de aseo y vigilancia”, para una próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

8.- Varios.

El Rector (S), Sr. Sergio Jara Díaz, ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El señor Rector (S) levanta la sesión a las 13:21 horas.



IGNACIO MATURANA GÁLVEZ

Secretario General (S)

30 ENE 2017

Secretario Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El envío al Congreso por parte del gobierno del proyecto de Ley de Educación Superior constituye un hito en uno de los procesos de reforma más relevantes para el futuro de Chile. En este contexto, queremos relevar ciertos elementos para aportar a la discusión que provocará la tramitación legislativa, rescatando el rol que en este proceso le cabe a la Universidad de Chile.

Durante las últimas décadas, la Educación Superior ha operado bajo un esquema de desregulación e inequidad manifiestos, producto de una política generalizada de privatización y al virtual abandono del Estado. La ampliación de la cobertura en educación superior se ha producido debido a una política basada en la demanda, pero sin las exigencias de calidad, transparencia y pluralismo que reclama un sistema acorde a las necesidades del país.

Frente a esta realidad, la ciudadanía y en particular los estudiantes han impulsado con fuerza un cambio para rescatar a la educación como un derecho social. En el caso de la Educación Superior, esto supone abandonar un sistema que ofrece programas universitarios como mercancías, entendiendo que la universidad debe ser a la vez espacio de desarrollo de los ciudadanos y las ciudadanas, así como de reflexión y creación de conocimiento, mirando de frente a la realidad del país. En dicha labor, la universidad no puede estar a merced de las reglas de la oferta y la demanda ni responder a intereses particulares.

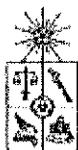
En este contexto, cobra fundamental importancia el fortalecimiento de la educación superior de carácter público, de la cual la Universidad de Chile representa una de sus principales instituciones; y una regulación tanto académica, como financiera y de gestión del conjunto del sistema.

El proyecto del gobierno formula algunas propuestas para avanzar hacia la construcción de un sistema de educación superior que muchos anhelamos, tales como mejoras en los procesos de aseguramiento de la calidad –exigible a todas las instituciones y efectuados por una agencia estatal autónoma–, acreditación del conjunto de funciones que toda Universidad debe cumplir (docencia, investigación, vinculación con el medio), reconocimiento de la necesidad de eliminar el lucro, incorporación de centros de formación técnica e institutos profesionales como ámbitos de relevancia nacional, entre otras.

Sin embargo, estos propósitos no permitirán una profunda y verdadera transformación si no se fortalece la educación pública y si no se plantea una clara distinción entre intereses privados respecto de aquellos del Estado chileno.

La discusión que esperamos se inicie debe analizar críticamente las propuestas presentadas por el gobierno. Tanto aquellos que aspiran a la construcción de un sistema que vea a la educación superior como un derecho social como aquellos que tengan una visión diferente tienen la obligación de confluir en la esfera pública a deliberar sobre lo que sea mejor para Chile.

Desde la Universidad de Chile –comprometida desde nuestra misión institucional con el devenir de nuestra República– impulsaremos un proceso de discusión interna en nuestras comunidades, provocando un debate racional e informado, contrastando y compartiendo propuestas concretas. Asimismo, invitamos a un proceso de discusión nacional que recoja las opiniones de la ciudadanía en la materia. Esperamos que la Universidad de Chile sea así sede de una discusión abierta y franca, no solo porque la coyuntura nos involucra, sino porque es de la mayor importancia para el país y nos asiste el deber de hacernos parte, como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Por la misma razón, aunque los firmantes creamos en una nueva educación para Chile que pueda contribuir a la construcción de una sociedad más justa, hacemos un llamado abierto a la ciudadanía toda a encontrarnos y discutir de manera libre y sincera.

Firman esta declaración las y los integrantes e invitados del Consejo Universitario:

*Ennio Vivaldi – Rector
Sergio Jara – Prorrector*

*Cecilia Albala – Representante de la Presidenta de la República
Sergio Bitar – Representante de la Presidenta de la República*

*Manuel Kukuljan – Decano de la Facultad de Medicina
Jorge Gamonal – Decano de la Facultad de Odontología
Manuel Agosin – Decano de la Facultad de Economía y Negocios
Arturo Squella – Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Roberto Aceituno – Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
María Eugenia Góngora – Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades
Santiago Urcelay – Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
Clara Luz Cárdenas – Decana de la Facultad de Artes
Davor Harasic – Decano de la Facultad de Derecho
Patricio Aceituno - Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Roberto Neira - Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Carmen Luz de la Maza – Decana de la Facultad de Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.
Marcela Pizzi – Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Víctor Cifuentes – Decano de la Facultad de Ciencias*

*Verónica Comejo – Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos
José Morandé – Director del Instituto de Estudios Internacionales
Hugo Frühling – Director del Instituto de Asuntos Públicos
María Olivia Monckeberg – Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen*

*Rosa Devés – Vicerrectora de Asuntos Académicos
Enrique Manzur – Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
Faride Zerán – Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones
Juan Cortés – Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios
Flavio Salazar – Vicerrector de Investigación y Desarrollo
Jorge Hasbún – Director del Hospital Clínico Universidad de Chile*